



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXXVIII A:202/3/001/02

Toluca de Lerdo, Méx., martes 19 de octubre del 2004
No. 78

SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO

ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS SERVIDORES PUBLICOS DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, DE NIVELES DIVERSOS A LOS SEÑALADOS EN EL ARTICULO 4º DEL REGLAMENTO PARA LA ENTREGA Y RECEPCION DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL ESTADO DE MEXICO, COMO SUJETOS OBLIGADOS AL PROCESO DE ENTREGA Y RECEPCION 1999-2005 DE OFICINAS PUBLICAS.

SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 3699, 1800-A1, 3698, 3903, 1879-A1, 1882-A1, 1883-A1, 1886-A1, 3901, 3904, 3907, 1430-B1, 3909, 1426-B1, 1427-B1, 1428-B1, 1429-B1, 1432-B1, 1431-B1, 1436-B1, 1437-B1, 1438-B1, 1873-A1, 1874-A1, 1875-A1, 1876-A1, 1877-A1, 3910, 3912, 3913, 3914 y 3915.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 3917, 1434-B1, 1435-B1, 3902, 3905, 3908, 3906, 1880-A1, 1881-A1, 1885-A1, 1878-A1, 3916, 3911, 1887-A1, 1884-A1, 3918 y 1433-B1.

"2004. AÑO DEL GENERAL JOSE VICENTE VILLADA PEREA"

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO

ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS SERVIDORES PUBLICOS DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, DE NIVELES DIVERSOS A LOS SEÑALADOS EN EL ARTICULO 4º DEL REGLAMENTO PARA LA ENTREGA Y RECEPCION DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL ESTADO DE MEXICO, COMO SUJETOS OBLIGADOS AL PROCESO DE ENTREGA Y RECEPCION 1999-2005 DE OFICINAS PUBLICAS.

CONSIDERANDO

Que con fecha 26 de marzo del 2004, se publicó en la "Gaceta del Gobierno" el Reglamento para la Entrega y Recepción de las Unidades Administrativas de la Administración Pública del Estado de México, cuyo objeto es regular los procesos de la entrega y recepción de las mismas, que deben llevar a cabo los servidores públicos tanto de las dependencias como de los organismos auxiliares de la Administración Pública Estatal.

Que en el último párrafo del artículo 4º del Reglamento para la Entrega y Recepción de las Unidades Administrativas de la Administración Pública del Estado de México, se establece que el titular de la dependencia u organismo auxiliar, señalará mediante acuerdo publicado en la "Gaceta del Gobierno", como sujetos obligados al proceso de entrega y recepción, a los servidores públicos de niveles diversos a los señalados en este artículo, que sean responsables de fondos o valores, así como de bienes, archivos o documentos que considere de importancia.

Por lo anterior he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS SERVIDORES PUBLICOS DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, DE NIVELES DIVERSOS A LOS SEÑALADOS EN EL ARTICULO 4º DEL REGLAMENTO PARA LA ENTREGA Y RECEPCION DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL ESTADO DE MEXICO, COMO SUJETOS OBLIGADOS AL PROCESO DE ENTREGA Y RECEPCION 1999-2005 DE OFICINAS PUBLICAS.

PRIMERO.- En la Secretaría de Desarrollo Agropecuario del Gobierno del Estado de México, además de los servidores públicos señalados en el párrafo primero del artículo 4º del Reglamento para la Entrega y Recepción de las Unidades Administrativas de la Administración Pública del Estado de México, son sujetos obligados al proceso de entrega y recepción, los siguientes servidores públicos:

PUESTO PROPUESTO PARA ENTREGA Y RECEPCION	CARACTERISTICAS DEL PUESTO	DEPENDENCIA QUE LO PROPONE
Jefe de la Oficina de Control de Gestión	Confianza	Secretaría Particular
Jefe de la Unidad de Comunicación Social	Confianza	Secretaría Particular
Jefe de Reparación y Mantenimiento de Vehículos	General	Coordinación de Administración y Finanzas

Administrativo de la Dirección General de Comercialización	General	Dirección General de Comercialización
Secretaría Particular de la Subsecretaría de Fomento Agropecuario	Confianza	Subsecretaría de Fomento Agropecuario
Secretaría Particular de la Dirección General de Agricultura	Confianza	Dirección General de Agricultura
Administrativo de la Coordinación de Delegaciones Regionales de Desarrollo Agropecuario	Confianza	Coordinación de Delegaciones Regionales de Desarrollo Agropecuario
Administrativo de la Delegación Regional de Desarrollo Agropecuario Atlacomulco	General	Coordinación de Delegaciones Regionales de Desarrollo Agropecuario
Administrativo de la Delegación Regional de Desarrollo Agropecuario Jilotepec	General	Coordinación de Delegaciones Regionales de Desarrollo Agropecuario
Administrativo de la Delegación Regional de Desarrollo Agropecuario Zumpango	General	Coordinación de Delegaciones Regionales de Desarrollo Agropecuario
Administrativo de la Delegación Regional de Desarrollo Agropecuario Teotihuacan	General	Coordinación de Delegaciones Regionales de Desarrollo Agropecuario
Administrativo de la Delegación Regional de Desarrollo Agropecuario Tepotzotlán	General	Coordinación de Delegaciones Regionales de Desarrollo Agropecuario
Administrativo de la Delegación Regional de Desarrollo Agropecuario Metepec	General	Coordinación de Delegaciones Regionales de Desarrollo Agropecuario
Administrativo de la Delegación Regional de Desarrollo Agropecuario Texcoco	General	Coordinación de Delegaciones Regionales de Desarrollo Agropecuario
Administrativo de la Delegación Regional de Desarrollo Agropecuario Valle de Bravo	General	Coordinación de Delegaciones Regionales de Desarrollo Agropecuario
Administrativo de la Delegación Regional de Desarrollo Agropecuario Amecameca	General	Coordinación de Delegaciones Regionales de Desarrollo Agropecuario
Administrativo de la Delegación Regional de Desarrollo Agropecuario Ixtapan de la Sal	General	Coordinación de Delegaciones Regionales de Desarrollo Agropecuario
Administrativo de la Delegación Regional de Desarrollo Agropecuario Tejupilco	General	Coordinación de Delegaciones Regionales de Desarrollo Agropecuario
Secretaría Particular de la Subsecretaría de Infraestructura y Desarrollo Rural	Confianza	Subsecretaría de Infraestructura y Desarrollo Rural
Secretaría Técnica de la Dirección General de Infraestructura Rural	Confianza	Dirección General de Infraestructura Rural
Secretario Técnico de la Dirección General de Desarrollo Rural	Confianza	Dirección General de Desarrollo Rural

SEGUNDO.- Los servidores públicos obligados, deberán preparar la documentación que el proceso de entrega y recepción requiera y presentarla completa en tiempo y forma, a las autoridades competentes, de conformidad con lo que disponga el Reglamento para la Entrega y Recepción de las Unidades Administrativas de la Administración Pública del Estado de México.

TERCERO.- El incumplimiento del presente Acuerdo por parte de los obligados, los hace sujetos de la aplicación de sanciones de conformidad con lo que dispone la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios.

TRANSITORIOS

PRIMERO: Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".

SEGUNDO: El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la "Gaceta del Gobierno".

Dado en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México a los once días del mes de octubre del año dos mil cuatro.

EL SECRETARIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO

ING. ISMAEL ORDOÑEZ MANCILLA
(RUBRICA).

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA NEZAHUALCOYOTL, MEXICO E D I C T O

SE CONVOCAN POSTORES.

EXPEDIENTE NUMERO: 388/2002.

En los autos del expediente 388/2002, relativo al juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por LIC. ARTURO DURAN LARA, apoderado legal de BANCO INTERNACIONAL S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BITAL, en contra de FERMIN VILLAREAL JIMENEZ, se ordena sacar a remate el bien inmueble embargado en autos, el cual se ubica en el departamento que se identifica como siete "C"-Dos, del edificio siete Unidad habitacional marcada con el número 560, Avenida Hidalgo y terreno en que está construida, denominado El Tillac, en Santa Clara, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito

de Tlalnepantla, con un área de 56.30 m²., y las siguientes medidas y colindancias: al este: en 08.10 m a la fachada este, al sur: 06.95 m con edificio seis, al oeste: 08.10 m con fachada oeste, al norte: 06.95 m con las escaleras y el vestíbulo, colinda en 56.30 m con departamento siete C-Tres y bajo con el departamento siete C-Uno, el LICENCIADO MIGUEL PANIAGUA ZUÑIGA, Juez Segundo de lo Civil del Distrito Judicial de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, señaló las nueve horas del día tres de noviembre del año dos mil cuatro, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$165,000.00 (CIENTO SESENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), precio fijado por el perito tercero en discordia.

Publicación de edictos que se harán por tres veces dentro de nueve días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, tabla de avisos de este Juzgado, oficina del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Tlalnepantla, Estado de México, tabla de avisos del Juzgado Civil Competente, tabla de avisos de la Receptoría de Rentas de Ecatepec de Morelos, Estado de México, Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de

México, a veinte de septiembre del año dos mil cuatro.-Doy fe.-
Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Amalia Marroquin Trejo.-
Rúbrica.

3699.-7, 13 y 19 octubre.

**JUZGADO QUINGUAGESIMO CUARTO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del Juicio Especial Hipotecario, seguido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX ACCIVAL, S.A. DE C.V., en contra de MENDEZ PEREZ DE MIRANDA EVA ALEJANDRA, Y JAIME MIRANDA SANCHEZ, expediente 465/02, el C. Juez Quincuagésimo Cuarto de lo Civil, señaló las diez horas del día veintinueve de octubre del año en curso, ordenando sacar a remate en primera almoneda del inmueble hipotecado, sito en casa tipo mil doscientos marcada con el número 4 del paseo de los pensamientos, lote de terreno número 5, manzana número 24, Fraccionamiento denominado "Colonia Agrícola Pecuaria Ojo de Agua", Municipio de Tecámac, Distrito de Otumba, Estado de México; sirviendo de base para el remate la cantidad de SETECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicho precio.

Para su publicación por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo en los tableros este Juzgado, en los tableros de la Tesorería del Distrito Federal, y en el periódico El Sol de México, así como en los lugares de costumbre y en el periódico de mayor circulación de esa localidad.-México, D.F., a 27 de agosto del 2004.-El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Guadalupe Pérez Palma.-Rúbrica.

1800-A1.-7 y 19 octubre.

**JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC
E D I C T O**

En el expediente número 362/02-3, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por MARTHA TERESA RIOJAS REYES, por su propio derecho y en su carácter de copropietaria en contra de ALEJANDRO JESUS CEBALLOS CASTILLO, por auto de fecha veintitrés septiembre del año en curso, se señalaron las doce horas del día veintinueve de octubre del año en curso, para que tenga verificativo la celebración de la venta judicial del inmueble materia del presente juicio en la primera almoneda de remate, respecto del lote de terreno y casa construida marcada con el número 14 que forma parte del conjunto en condominio horizontal residencial denominado sur de la Hacienda ubicado en la calle Paseo de Santa Isabel números 4, 3 y 6 en la Municipalidad de Metepec, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: inmueble al que corresponde 2.988% de derechos de copropiedad sobre las áreas comunes, con una superficie de: 524 metros, 85 decímetros, al norte: 28.00 m con lote 13, al sur: 20.00 m con lotes 8 y 9 de la subdivisión original, al oriente: en tres líneas de: 9.00 m, 11.35 m y 4.00 m la primera con área de acceso común o vialidad y las dos últimas con área verde de propiedad común, al poniente; 21.00 m con lote 10 de la subdivisión original, con los siguientes datos registrales, partida número 1028-7945, del volumen 364, libro primero sección primera a fojas 132 de fecha 17 de julio de 1996, a inscrita a nombre de los señores ALEJANDRO JESUS CEBALLOS CASTILLO Y MARTHA TERESA RIOJAS REYES DE CEBALLOS, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado por peritos designados y que lo es la cantidad de \$3'635,618.05 (TRES MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS DIECIOCHO PESOS 05/100 M.N.), por lo que por medio de este conducto se convocan postores, en términos del artículo 2.239 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Publíquese por dos veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este Juzgado, de tal manera que por ningún motivo mediarán menos de siete días entre la publicación del último edicto y la almoneda mismos que se expiden a los veintiocho días del mes de septiembre del dos mil cuatro.-Doy fe.-
Secretario, Lic. Alicia Zanabria Calixto.-Rúbrica.

3698.-7 y 19 octubre.

**JUZGADO 6° CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL-LOS REYES LA PAZ
E D I C T O**

C.C. SOFIA RODRIGUEZ ALMERAYA. USUCAPION DEL INMUEBLE UBICADO EN LOTE DE TERRENO 21, MANZANA 172, DE LA CALLE 19, EN LA COLONIA VALLE DE LOS REYES, SEGUNDA SECCION, MUNICIPIO LA PAZ, ESTADO DE MEXICO.

En el Juzgado Sexto de lo Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Nezahualcóyotl, con residencia en Los Reyes La Paz, México, se radicó un juicio ordinario civil usucapion, bajo el expediente número 415/2004, promovido por GALDINO MARTINEZ AGUILAR en contra de usted, respecto del predio indicado, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 m y linda con lote 20; sur: 20.00 m y linda con lote 22; al oriente: 8.00 m y linda con calle 19; y poniente: 8.00 m y linda con lote 14, el cual tiene una superficie total de 160.00 m2 (ciento sesenta m2). Y admitida que fue la demanda, se ordenó emplazarlo a juicio mediante edictos, previéndosele que deberá presentarse por sí, o por apoderado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta la última publicación y señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo el juicio se llevará en rebeldía y las notificaciones se le harán en términos del artículo 1.170 del Código Procesal Civil, dejándose a su disposición en la secretaría del juzgado las copias de traslado.

Publíquese el presente edicto por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, el cual se edita en la ciudad de Toluca, Estado de México, en un periódico de mayor circulación en esta ciudad y en el Boletín Judicial, así mismo debiéndose fijar una copia del mismo en la tabla de avisos de este juzgado por todo el tiempo que dure el emplazamiento. Dado en Los Reyes La Paz, México, a nueve 9 de agosto del año dos mil cuatro 2004.-Primer Secretario de Acuerdos, Licenciado Crescenciano Villalva Ronderos.-Rúbrica.

3903.-19, 28 octubre y 9 noviembre.

**JUZGADO 6° CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL-LOS REYES LA PAZ
E D I C T O**

C. REPRESENTANTE LEGAL DE BANCO HIPOTECARIO, FIDUCIARIO Y DE AHORROS, S.A. USUCAPION DEL INMUEBLE UBICADO EN LOTE 08, MANZANA 7, CALLE CHICA, COLONIA MAGDALENA DE LOS REYES, MUNICIPIO LA PAZ, MEXICO.

En el Juzgado Sexto de lo Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Nezahualcóyotl, con residencia en Los Reyes La Paz, México, se radicó un juicio ordinario civil, sobre usucapion, bajo el expediente número 64/2003, promovido por GUADALUPE OLVERA CUATE y MA. DE LOURDES RAMIREZ OLVERA, en contra de usted, respecto del predio indicado, con las siguientes medidas y colindancias: norte: 12.00 m y linda con lote 06; sur: 12.00 m y linda con lote 09; oriente: 10.00 m y linda con lote 10; poniente: 10.00 m y linda con calle Chica, con una superficie total de 120.00 m2 (ciento veinte m2). Y admitida que fue la demanda, se ordenó emplazarlo a juicio mediante edictos, previéndosele que deberá presentarse por sí, por apoderado o por gestor dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación y señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo el juicio se llevará

en rebeldía y las notificaciones se le harán en términos del artículo 1.170 del Código Procesal Civil, dejándose a su disposición en la secretaría de este juzgado las copias de traslado.

Publíquese el presente edicto por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, el cual se edita en la ciudad de Toluca, Estado de México, en un periódico de mayor circulación en esta ciudad y en el Boletín Judicial, así mismo fíjese una copia del mismo en la tabla de avisos de este juzgado por todo el tiempo que dure el emplazamiento. Dado en Los Reyes La Paz, México, a 11 de agosto del 2004.-El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Antonio Espinosa Monterrubio.-Rúbrica.

3903.-19, 28 octubre y 9 noviembre.

**JUZGADO 6º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL-LOS REYES LA PAZ
E D I C T O**

C. MARIA CONCEPCION ESPINOSA DE GUTIERREZ, USUCAPION DEL INMUEBLE UBICADO EN LOTE 3, MANZANA 160, DE LA AVENIDA ANDRES MOLINA, COLONIA VALLE DE LOS REYES, SEGUNDA SECCION, MUNICIPIO LA PAZ, ESTADO DE MEXICO.

En el Juzgado Sexto de lo Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Nezahualcóyotl, con residencia en Los Reyes La Paz, México, se radicó un juicio ordinario civil usucapición, bajo el expediente número 419/2004, promovido por ALICIA GONZALEZ ESCOBAR, en contra de usted, respecto del predio indicado, con las siguientes medidas y colindancias: norte: 25.00 m y linda con lote 4; sur: 25.00 m y linda con lote 2; oriente: 10.00 m y linda con lote 24; y poniente: 10.00 m y linda con Avenida Andrés Molina, el cual tiene una superficie total de 250.00 m² (doscientos cincuenta m²). Y admitida que fue la demanda, se ordenó emplazarlo a juicio mediante edictos, previéndosele que deberá presentarse por sí, o por apoderado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta la última publicación y señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo el juicio se llevará en rebeldía y las notificaciones se le harán en términos del artículo 1.170 del Código Procesal Civil, dejándose a su disposición en la secretaría del juzgado las copias de traslado.

Publíquese el presente edicto por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, el cual se edita en la ciudad de Toluca, Estado de México, en un periódico de mayor circulación en esta ciudad y en el Boletín Judicial, así mismo fíjese una copia del mismo en la tabla de avisos de este juzgado por todo el tiempo que dure el emplazamiento. Dado en Los Reyes La Paz, México, a 11 de agosto del 2004.-Primer Secretario de Acuerdos, Licenciado Crescenciano Villalva Ronderos.-Rúbrica.

3903.-19, 28 octubre y 9 noviembre.

**JUZGADO 6º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL-LOS REYES LA PAZ
E D I C T O**

C. GREGORIA ENCISO QUIROZ.

USUCAPION DEL INMUEBLE UBICADO EN LOTE DE TERRENO NUMERO 13-A, MANZANA 89, CALLE 10, COLONIA VALLE DE LOS REYES, PRIMERA SECCION, MUNICIPIO DE LOS REYES LA PAZ, ESTADO DE MEXICO.

En el Juzgado Sexto de lo Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Nezahualcóyotl, con residencia en Los Reyes La Paz, México, se radicó un juicio ordinario civil sobre usucapición, bajo el expediente número 416/2004, promovido por VICTORINO RODRIGUEZ LEON en contra de usted, respecto del predio indicado, con las siguientes medidas y colindancias: noreste: 20.00 m y linda con calle Ixtapan; suroeste: 20.00 m y

linda con lote 13; sureste: 10.00 m y linda con lote 14; noroeste: 10.00 m y linda con calle 10, con una superficie total de doscientos metros cuadrados. Y admitida que fue la demanda, se ordenó emplazarlo a juicio mediante edictos, previéndosele que deberá presentarse por sí, o por apoderado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación y señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo el juicio se llevará en rebeldía y las notificaciones se le harán en términos del artículo 1.170 del Código Procesal Civil, dejándose a su disposición en la secretaría de este juzgado las copias de traslado.

Publíquese el presente edicto por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, el cual se edita en la ciudad de Toluca, Estado de México, en un periódico de mayor circulación en esta ciudad y en el Boletín Judicial, así mismo fíjese una copia del mismo en la tabla de avisos de este juzgado por todo el tiempo que dure el emplazamiento. Dado en Los Reyes La Paz, México, a 05 días del mes de octubre del 2004.-El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Antonio Espinosa Monterrubio.-Rúbrica.

3903.-19, 28 octubre y 9 noviembre.

**JUZGADO 6º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL-LOS REYES LA PAZ
E D I C T O**

C. MARIA DUFULGUEIRA VDA. DE HEVIA.

USUCAPION DEL INMUEBLE UBICADO EN CALLE 16, TERRENO 17, MANZANA 134, COLONIA VALLE DE LOS REYES, SEGUNDA SECCION, MUNICIPIO DE LOS REYES LA PAZ, ESTADO DE MEXICO.

En el Juzgado Sexto de lo Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Nezahualcóyotl, con residencia en Los Reyes La Paz, México, se radicó un juicio ordinario civil sobre usucapición, bajo el expediente número 417/2004, promovido por ROBERTO MUÑOZ VELASCO en contra de usted, respecto del predio indicado, con las siguientes medidas y colindancias: norte: 20.00 m y linda con lote 16; sur: 20.00 m y linda con lote 18; oriente: 10.00 m y linda con calle 16; poniente: 10.00 m y linda con lote 8, con una superficie total de doscientos metros cuadrados. Y admitida que fue la demanda, se ordenó emplazarlo a juicio mediante edictos, previéndosele que deberá presentarse por sí, o por apoderado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación y señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo el juicio se llevará en rebeldía y las notificaciones se le harán en términos del artículo 1.170 del Código Procesal Civil, dejándose a su disposición en la secretaría de este juzgado las copias de traslado.

Publíquese el presente edicto por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, el cual se edita en la ciudad de Toluca, Estado de México, en un periódico de mayor circulación en esta ciudad y en el Boletín Judicial, así mismo fíjese una copia del mismo en la tabla de avisos de este juzgado por todo el tiempo que dure el emplazamiento. Dado en Los Reyes La Paz, México, a los 10 días del mes de agosto del 2004.-El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Crescenciano Villalva Ronderos.-Rúbrica.

3903.-19, 28 octubre y 9 noviembre.

**JUZGADO 6º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL-LOS REYES LA PAZ
E D I C T O**

C. MARIA CONCEPCION ESPINOSA DE GUTIERREZ.

USUCAPION DEL INMUEBLE UBICADO EN LOTE DE TERRENO NUMERO 24, MANZANA 159, CALLE 18, COLONIA VALLE DE LOS REYES, SEGUNDA SECCION, MUNICIPIO DE LOS REYES LA PAZ, ESTADO DE MEXICO.

En el Juzgado Sexto de lo Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Nezahualcóyotl, con residencia en Los Reyes La Paz, México, se radicó un juicio ordinario civil sobre usucapión, bajo el expediente número 418/2004, promovido por JACINTA JUDITH MENDEZ ENRIQUEZ Y HUMBERTO MARTINEZ TORRES, en contra de usted, respecto del predio indicado, con las siguientes medidas y colindancias: norte: 25.00 m y linda con lote 23; sur: 25.00 m y linda con lote 25; oriente: 10.00 m y linda con calle 18; poniente: 10.00 m y linda con lote 03, con una superficie total de doscientos cincuenta metros cuadrados. Y admitida que fue la demanda, se ordenó emplazarlo a juicio mediante edictos, previniéndosele que deberá presentarse por sí, o por apoderado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación y señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo el juicio se llevará en rebeldía y las notificaciones se le harán en términos del artículo 1.170 del Código Procesal Civil, dejándose a su disposición en la secretaría de este juzgado las copias de traslado.

Publíquese el presente edicto por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, el cual se edita en la ciudad de Toluca, Estado de México, en un periódico de mayor circulación en esta ciudad y en el Boletín Judicial, así mismo fíjese una copia del mismo en la tabla de avisos de este juzgado por todo el tiempo que dure el emplazamiento. Dado en Los Reyes La Paz, México, a los 06 días del mes de octubre del 2004.-El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Antonio Espinosa Monterrubio.-Rúbrica.

3903.-19, 28 octubre y 9 noviembre.

**JUZGADO 11º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

FRACCIONAMIENTO DE FOMENTO AGROPECUARIO Y EMMA REYES DE PAZ.

Se les hace saber que en este juzgado se tramita el expediente 140/2004, relativo al juicio ordinario civil (usucapión), promovido por PERFECTO ANDRES VILLAFUERTE GUERRERO en contra de FRACCIONAMIENTO AGROPECUARIO, S.A. Y EMMA REYES DE PAZ, amparo interno número 83/2004, reclamándole las siguientes:

PRESTACIONES

A). La prescripción adquisitiva o usucapión, que ha operado en mi favor respecto del inmueble ubicado en Avenida Central, esquina Calzada de las Tortolas, lote número uno, manzana V, del Fraccionamiento Loma del Río, con una superficie de 761.40, inscrito bajo la partida 84, volumen 19, libro primero, sección primera, de fecha seis de octubre de 1960 a favor de FRACCIONAMIENTO DE FOMENTO AGROPECUARIO, S.A., del cual el lote número uno tiene las siguientes medidas y colindancias: norte: 47.30 y colinda con Av. Central; sur: 32.00 y colinda con lote 3; poniente: 29.70 y colinda con lote 2. B).- Asimismo la prescripción adquisitiva o usucapión que ha operado en mi favor respecto del inmueble ubicado en Calzada de las Tortolas, lote número dos, manzana V, Fraccionamiento Loma del Río, con una superficie de 535.50 metros, el cual se encuentra inscrito bajo la partida 84, volumen 19, libro primero, sección primera de fecha seis de octubre de 1960, a favor de FOMENTO AGROPECUARIO, S.A., el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: norte: 18.00 lindando con calle Tortolas; sur: 18.00 y colinda con lote 3; oriente: 29.80 colindando con lote 1; poniente: 28.70 colindando con lote 87. C).- Una vez que haya causado ejecutoria la sentencia solicito se declare legítimo propietario, respecto de los inmuebles, previos los trámites solicito gire oficio al Registrador Público de la Propiedad y del Comercio a efecto de que lleve a cabo la anotación correspondiente procediendo a la inscripción de la sentencia y del auto que la declare ejecutoriada. D).- La cancelación de la inscripción que se encuentra a favor de FRACCIONAMIENTO DE FOMENTO AGROPECUARIO, S.A., bajo la partida número 84,

volumen 19, libro primero, sección primera, de fecha seis de octubre de mil novecientos sesenta de los lotes 1 y 2. E).- El pago de los gastos y costas.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en otro periódico de mayor circulación de esta ciudad, así como en el Boletín Judicial, y se le hace saber que deben presentarse a este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación. Se fijará además en la puerta del tribunal un ejemplar del presente por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.170 y 1.174 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Atizapán de Zaragoza, México, treinta de septiembre del dos mil cuatro.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Verónica Benítez Romero.-Rúbrica.

1879-A1.-19, 28 octubre y 10 noviembre.

**JUZGADO 1º CIVIL DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

En los autos del expediente número 667/2003, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el LICENCIADO ENRIQUE VILLAVICENCIO CRUZ, en contra de CARLOS MARTIN GUEVARA DELGADILLO, el Juez Primero Civil de Cuantía Menor de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, señaló la catorce horas del día treinta de noviembre del año dos mil cuatro, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del inmueble ubicado en calle Lava número cuarenta y seis; edificio tres guión B, departamento trescientos dos, Unidad Habitacional San Pablo de las Salinas, municipio de Tuxtillán, Estado de México, el se encuentra inscrito bajo los siguientes datos registrales: partida quinientos cuarenta y ocho bis, volumen trescientos ochenta y uno, libro uno, sección primera, de fecha veinticuatro de febrero de mil novecientos noventa y siete, si viene como base del remate la cantidad de \$ 107,424.00 (CIENTO SIETE MIL CUATROCIENTOS VEINTICUATRO PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad, debiéndose anunciar su venta en periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces dentro de nueve días, debiéndose fijar en la tabla de avisos o puerta de este juzgado los edictos, por lo que se convocan postores.

Expedido el día doce de octubre del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario Judicial, Lic. Ignacio Martínez Álvarez.-Rúbrica.

1882-A1.-19, 25 y 29 octubre.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

EMPLAZAR A:

ALEJANDRA PICOS VEGA.

Se hace de su conocimiento que su esposo el señor ANGEL PEREZ MUNGUJA, bajo el expediente 974/03, promueve en su contra el juicio ordinario civil pérdida de la patria potestad, demandándole las siguientes prestaciones: a).- La pérdida de la patria potestad que ejerce la demandada sobre mis menores hijos MIGUEL ANGEL, CESAR y KARINA de apellidos PEREZ PICOS y demás prestaciones; y e).- El pago de gastos y costas que origine el presente juicio. El juez por auto de fecha veinticuatro de noviembre del año dos mil tres, dio entrada a la demanda, y por desconocer su actual domicilio por auto del cinco de agosto del año dos mil cuatro, ordenó su emplazamiento por medio de edictos, haciéndole saber que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación deberá de comparecer por sí, o por apoderado a dar contestación a la demanda instaurada en su

contra, señalando domicilio de su parte para oír y recibir notificaciones y documentos, con el apercibimiento que de no hacerlo así se seguirá el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se le harán por medio de Lista y Boletín Judicial, como lo establecen los artículos 1.170 y 1.182 del Código de Procedimientos Civiles vigente en la inteligencia de que las copias de traslado se encuentran a su disposición en la secretaría de este juzgado, asimismo fijese una copia íntegra de este proveído por todo el tiempo del emplazamiento en la puerta de este juzgado.

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por tres veces de siete en siete días, se expide el presente a los dieciséis días del mes de agosto del año dos mil cuatro.-Segundo Secretario Judicial, Lic. Silvia Cruz Salinas.-Rúbrica.

1883-A1.-19, 28 octubre y 10 noviembre.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

SE CONVOCA POSTORES PARA LA PRIMERA ALMONEDA DE REMATE.

En los autos del expediente 188/2002, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por PETRA GUADALUPE ROMO LIZARRAGA en contra de TRANSPORTES ORTEGA, S.A. DE C.V. E IGNACIO ORTEGA NARVAEZ, la juez señaló las doce horas del día quince de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del bien mueble embargado consistente en el tracto camión color blanco, marca Kenworth, modelo T800-1993, serie F475733, motor 43143458, tipo quinta rueda, por consiguiente convóquense postores y anúnciese su venta pública por medio de edictos que se deberán publicar por tres veces dentro de tres días en el periódico Diario Amanecer de México, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este juzgado, sirviendo como base para el remate la cantidad de \$ 450,000.00 (CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), que es el valor fijado por los peritos, sirviendo como postura legal dicha cantidad.

Dado en el local de este juzgado a los trece días del mes de octubre del dos mil cuatro.-Segundo Secretario, Lic. Sara Silva Cerón.-Rúbrica.

1886-A1.-19, 20 y 21 octubre.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente 592/2003, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por DOLORES ESPINOZA GONZALEZ en contra de FELIPE DIAZ REYNA Y MARIA LUISA ESPINOZA GONZALEZ, por auto de fecha treinta de septiembre de dos mil cuatro, se señalaron las nueve horas del día veintitrés de noviembre del dos mil cuatro, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate respecto del inmueble embargado en el presente asunto, consistente en: inmueble propiedad de FELIPE DIAZ REYNA Y MARIA LUISA ESPINOZA GONZALEZ, ubicado en General Fernando González número 108, Colonia Valle Verde, Municipio de Toluca, México, antecedentes: volumen 127, libro primero, sección primera, asiento 29941-14, de fecha 30 de noviembre de 1972, con las siguientes medidas y colindancias: al norte-noroeste: 11.59 metros con lote 4; sureste: con 11.49 metros con lote 6; al oriente-noreste: con 10.40 metros con calle tipo "A"; poniente-suroeste: con 14.40 metros con límite del Fraccionamiento, con una superficie: 120.00 m2. Convocándose postores para que comparezcan al remate al cual deberán aportar como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio fijado, que es la cantidad de \$700,000.00 (SETECIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.). En términos del artículo 761 del Código de Procedimientos Civiles abrogado, de aplicación supletoria al Código de Comercio con apoyo en el artículo 1411 del Código de Comercio.

Publíquese por tres veces dentro de nueve días, en la tabla de avisos de este Juzgado y en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, dado en la Ciudad de Toluca, México, a los catorce días del mes de octubre del dos mil cuatro.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. María de Jesús Albarrán Romero.-Rúbrica.

3901.-19, 25 y 29 octubre.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número: 476/02, relativo al juicio verbal, promovido por el señor NICOLAS PEREZ CONTRERAS en contra de ENRIQUE GARCIA MERCADO; se dictaron los autos de fechas: siete y trece de octubre del año en curso; a través de los cuales el Ciudadano: Juez Quinto Civil, señaló las nueve horas del día 10 de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate; respecto del cincuenta por ciento de los derechos de propiedad y posesión que le corresponden al demandado del bien inmueble embargado en el presente juicio ubicado: en el Boulevard Alfredo del Mazo, número setecientos ocho, en el poblado de San Lorenzo Tepatlitlán, Distrito Judicial de Toluca, México; el cual consta de dos fracciones: Fracción Primero conocida como "La Atarguea", con las siguientes medidas y colindancias: al oriente: 111.50 metros con propiedad de Pedro Vilchis; al poniente: 111.50 metros con propiedad de Alberto López; al norte: 20.20 metros con camino; al sur: 20.20 metros con propiedad de Silvestre Díaz; con una superficie de 2,252.30 metros cuadrados; Fracción Segunda, conocida como "La Encarnación", con las siguientes medidas y colindancias: al oriente: 130.73 metros con copropiedad de Agustín Cesáreo; al poniente: 125.70 metros con propiedad de Emilia Alvarez; al norte: 118.58 metros con carretera a Morelia; al sur: 117.32 metros con propiedad de Felipe Garduño; con una superficie de 15,119.90 metros cuadrados; estos predios ya fusionados tienen una superficie de 17,372.20 metros cuadrados, debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio a nombre de: ENRIQUE GARCIA MERCADO E ISAAC GARCIA MERCADO, bajo la partida número 874-5728, volumen 269, libro primero, sección primera, fojas 107, de fecha diez de junio de mil novecientos ochenta y ocho. En consecuencia expídanse los edictos correspondientes para su publicación por dos veces dentro de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este Juzgado, edictos que deberán llevar una descripción detallada del bien embargado convóquense postores para que comparezcan al remate al cual deberán aportar como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio fijado por los peritos; en términos del artículo 768 del Código de Procedimientos Civiles abrogado, los cuales tiene un valor pericial de \$5'142,000.00 (CINCO MILLONES CIENTO CUARENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad que es el cincuenta por ciento de la cantidad total de \$10'284,000.00 (DIEZ MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), resultante de los avalúos rendidos en autos, Toluca, México.

Dado en la Ciudad de Toluca, México, a los catorce días del mes de octubre del dos mil cuatro.-Doy fe.-Segundo Secretario, María de Jesús Albarrán Romero.-Rúbrica.

3904.-19 y 27 octubre.

**JUZGADO CIVIL DE CUANTIA MENOR
ATLACOMULCO, MEXICO
E D I C T O**

Expediente 266/03, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por LICENCIADO OMAR LOPEZ VELAZQUEZ Y/O DELFINO MORENO PEREZ, en contra de FERNANDO SANTANA MARTINEZ, se señalan las once horas del día cuatro de noviembre del año dos mil cuatro, para la celebración de la primera almoneda de remate del bien embargado: 1.- Un automóvil de la marca Chrysler, tipo Valiant Duster, modelo 1976, seis cilindros motor hecho en México, serie número T627175,

transmisión automática, con placas de circulación 187-RMN del Distrito Federal, color vino, con un valor de dicho bien de \$9,000.00 (NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.).

Se expide el presente para la publicación por tres veces dentro de tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, así como en el Boletín Judicial y en la tabla de avisos de este Juzgado, sirviendo de base la cantidad de: \$9,000.00 (NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.), en la que fue valuado dicho bien como se advierte de los peritajes que obran en autos.

Siendo postura legal la cantidad que cubra la cantidad fijada para la base del remate. Convocándose a postores y citándose a la parte demandada para la celebración de la misma. Atlacomulco, México, a 08 de octubre 2004.-Secretario, Lic. Félix Robles Martínez.-Rúbrica.

3907.-19, 20 y 21 octubre.

**JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

SEGUNDA SECRETARIA.

EMPLAZAMIENTO.

C. MARCO ANTONIO SOTO MORALES.

Se hace de su conocimiento que EDELMIRA FABIAN FLORES, en el expediente 716/2004, iniciado el treinta y uno de agosto del año dos mil cuatro, promueve en su contra las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial que me une con el ahora demandado, por la causal prevista en la fracción XIX del artículo 4.90 del Código Civil vigente en el Estado de México. B).- La liquidación de la sociedad conyugal, régimen bajo el cual contrajimos matrimonio; C).- El pago de los gastos y costas judiciales para el caso de que el demandado se oponga temerariamente a la presente. Por lo que el Juez del conocimiento dio entrada a la demanda y por desconocer su domicilio actual, por auto de fecha veinticuatro de septiembre del año en curso, ordeno su emplazamiento por edictos, los cuales se publicarán por tres veces de siete en siete días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en esta Ciudad de Texcoco y en el Boletín Judicial. Haciéndole saber a dicha persona que debe presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última de las publicaciones ordenadas, debiendo fijar además en la puerta del Juzgado una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, bajo el apercibimiento legal que de no comparecer a juicio por sí, por apoderado o por gestor que le represente se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal, por medio de Lista y Boletín Judicial.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado. Texcoco, México, a primero de octubre del año dos mil cuatro.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Elizabeth Tepepa Zimbrón.-Rúbrica.
1430-B1.-19, 28 octubre y 10 noviembre.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE SULTEPEC
E D I C T O**

IRENIA GUTIERREZ SANCHEZ, por su propio derecho, en el expediente 324/2004, promueve en la vía de procedimiento no contencioso de información de dominio, respecto de un bien inmueble ubicado en San Pedro Limón, Municipio de Tlatlaya, Distrito Judicial de Sultepec, Estado de México, el cual cuenta con una superficie aproximada de 1,235.00 metros cuadrados, (mil doscientos treinta y cinco metros cuadrados), aproximadamente, con clave catastral actual 0532000907 de la

Tesorería Municipal, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: norte: 28.32 metros (veintiocho metros treinta y dos centímetros), con propiedad de Antonio Hernández Gutiérrez; sur: 32.06 metros (treinta y dos metros cero seis centímetros) con propiedad de Inocencio Sánchez Martínez; oriente: 39.66 metros (treinta y nueve metros con sesenta y seis centímetros), con calle Melchor Ocampo; y al poniente: 35.94 (treinta y cinco metros con noventa y cuatro centímetros), con Margarito Hernández Pérez, llamando por este conducto a todo interesado para que comparezca a deducir sus derechos al Juzgado Mixto de Primera Instancia del Distrito Judicial de Sultepec, México, ubicado en calle Benito Juárez s/n, Barrio del Convento, Sultepec, México. Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta población, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, dado en Sultepec, México, a los diecisiete días del mes de septiembre del dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario, Lic. Martha F. Pichardo Esquivel.-Rúbrica.

3909.-19 y 22 octubre.

**JUZGADO TERCERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 319/2003.

ANGELICA CANTORAL NAJERA.

En el expediente marcado con el número 319/2003, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de ROBERTO SANCHEZ CARMONA, denunciado por MARIA DEL CARMEN SANCHEZ MOLINA: Por ignorarse su domicilio, por medio del presente edicto se le hace saber que se encuentra radicada la presente sucesión a bienes de ROBERTO SANCHEZ CARMONA, quien tuvo los siguientes datos generales, según acta de defunción B 339736, falleció el día ocho de febrero del año de mil novecientos ochenta y seis, ser casado con CARMEN MOLINA DE SANCHEZ, mexicana, tener ochenta y seis años de edad, domicilio en Calle Diecinueve, número veintuno, Estado de México, en Ciudad Nezahualcóyotl, México, nombre del padre DARIO SANCHEZ. Ignorándose su domicilio se le hace saber el derecho que tiene para apersonarse en el presente juicio, justificando sus derechos hereditarios y para que nombren albacea, así mismo se le previene para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la Colonia de ubicación de este Juzgado, apercibido que de no hacerlo las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal le surtirán por medio de Lista y Boletín Judicial, haciéndole saber que tiene un plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, debiendo fijar además en la puerta de este Juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo que dure la citación si pasado este plazo no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal le surtirán por medio de Lista y Boletín. Nezahualcóyotl, México, siete de octubre del año dos mil cuatro.

Vista la razón que antecede, tomando en consideración que en el auto de fecha veintidós de septiembre del año en curso, se anotó incorrectamente que ANGELICA CANTORAL NAJERA, siendo el correcto ANGELICA CANTORAL NAJERA, por lo tanto con fundamento en el artículo 1.138 del Código de Procedimientos Civiles, se aclara dicho auto únicamente referente al nombre referido para quedar correctamente ANGELICA CANTORAL NAJERA, quedando subsistente lo demás acordado en dicho auto. Notifíquese. Así lo acordó y firma el Juez.-Doy fe.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación de esta población y en el Boletín Judicial, expedido en Nezahualcóyotl, México, a los doce días del mes de octubre del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero Familiar del Distrito Judicial Nezahualcóyotl, Lic. Héctor González Romero.-Rúbrica.
1426-B1.-19, 28 octubre y 10 noviembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL-CHIMALHUACAN
E D I C T O**

FIDEICOMISO IRREVOCABLE TRASLATIVO DE PROPIEDAD EN EL QUE SON FIDEICOMITENTES LA SUCESION TESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR JESUS VALDEZ ZEPEDA, REPRESENTADA POR SU UNICA Y UNIVERSAL HEREDERA CONSUELO CASTAÑEDA CALDERON VIUDA DE VALDEZ, QUIEN A SU VEZ COMPARECE REPRESENTADA POR SU APODERADO LIC. ROBERTO VALDEZ CASTAÑEDA, FIDUCIARIA FINANCIERA DEL NORTE, S.A. FIDEICOMISARIO INSTITUTO DE ACCION URBANA E INTEGRACION SOCIAL, ORGANISMO DESCENTRALIZADO DEPENDIENTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO.

EFREN Y JOSE, AMBOS DE APELLIDOS MONTES TRAVECERAS, por su propio derecho, en el expediente número 584/04, que se tramita en este Juzgado, les demandan en la vía ordinaria civil de usucapion, respecto del lote de terreno número 19 diecinueve, de la manzana 69 sesenta y nueve, de la Colonia El Sol, de esta Ciudad de Nezahualcóyotl, Estado de México, que poseen en un 50% cada uno y como a continuación se describe: La fracción norte la posee EFREN MONTES TRAVECERAS, cuya superficie es de 100.00 metros cuadrados, que mide y colinda: al norte: 20.00 metros con lote 18; al sur: 20.00 metros con fracción sur del mismo lote 19; al oriente: 5.00 metros con Calle 32; y al poniente: 5.00 metros con lote 4; la fracción sur la posee JOSE MONTES TRAVECERAS, cuya superficie es de 100.00 metros cuadrados, y mide y linda: al norte: 20.00 metros con fracción norte del mismo lote 19; al sur: en 20.00 metros con lote 20; al oriente: en 5.00 metros con Calle 32; y al poniente: 5.00 metros con lote 4. Ignorándose su domicilio se les emplaza para que comparezcan dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, asimismo para que señalen domicilio dentro de la Colonia de ubicación de este Juzgado, apercibidos que de no hacerlo dentro del mencionado término por sí, por apoderado o por gestor, que pueda representarlos, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndoles las posteriores notificaciones en términos del artículo 1.170 del Código Procesal en consulta, quedando en la Secretaría del Juzgado, a disposición del demandado, las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de siete en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en Toluca, México, en el Boletín Judicial, así como en un diario de mayor circulación de esta Ciudad, se expide en Nezahualcóyotl, México, a trece (13) de octubre del dos mil cuatro (2004).-Doy fe.- Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María del Carmen Hernández Mendoza.-Rúbrica.

1427-B1.-19, 28 octubre y 10 noviembre.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 391/2004.
NOTIFICAR Y EMPLAZAR A: ANASTASIO MERCADO RUIZ.

En el expediente número 391/2004, relativo al juicio ordinario civil de terminación de contrato de comodato celebrado el diez de febrero del año de mil novecientos ochenta y nueve promovido por AURELIO MERCADO ESCOBAR, en contra de ANASTASIO MERCADO RUIZ, haciéndole saber que debe presentarse dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que de no hacerlo, el presente juicio se seguirá en su rebeldía y las posteriores notificaciones personales se le harán por Lista y Boletín Judicial. Fíjese un ejemplar del presente edicto en la tabla de avisos de este Juzgado por todo el tiempo del emplazamiento. Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, así como en otro

periódico de mayor circulación en este Distrito Judicial y en el Boletín Judicial. Procediendo la Secretaria a fijar en la tabla de avisos de este Juzgado.-Doy fe.- C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. María Dolores Abundes Granados.-Rúbrica.

1428-B1.-19, 28 octubre y 10 noviembre.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL-CHIMALHUACAN
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 597/2004.
NOTIFICAR Y EMPLAZAR A: TERESA LICEA SANTANA.

En el expediente número 597/2004, relativo al juicio ordinario civil sobre nulidad de juicio concluido por fraudulento, promovido por MOISES TORRES NAVARRETE en su carácter de representante legal de la señora JUANA MARTINEZ TORRES, en contra de TERESA LICEA SANTANA, respecto del lote de terreno número quince de la manzana 412, del Barrio Canteros, en el Municipio de Chimalhuacán, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 12.50 metros con Avenida Canteros; al sur: en 12.50 metros con lote 6; al oriente: en 10.00 metros con lote 16; y al poniente: en 10.00 metros con lote 14; con una superficie total de 125.00 metros cuadrados, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, con el apercibimiento que si no comparece por sí o por apoderado o gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en rebeldía, y las ulteriores notificaciones se le harán por Lista y Boletín Judicial. Procediendo la Secretaria a fijar un ejemplar en la tabla de avisos de este Juzgado, por todo el tiempo del emplazamiento. Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, así como en otro periódico de mayor circulación en este Distrito Judicial y en el Boletín Judicial, Chimalhuacán, México, a los ocho días del mes de octubre del año dos mil cuatro.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. María Dolores Abundes Granados.-Rúbrica.

1429-B1.-19, 28 octubre y 10 noviembre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

JESUS DANIEL GONZALEZ PEREZ.

MARIA DEL REFUGIO AVILA HERNANDEZ, en el expediente número 581/2004, que se tramita en este Juzgado le demanda la usucapion, respecto del lote de terreno y casa ubicada en el número 18 (dieciocho), lote 29 (veintinueve), manzana 59 (cincuenta y nueve); de la Colonia Tamaulipas, Sección Virgencitas, en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 07.00 metros con lote 16; al sur: 07.00 metros con calle Virgen de la Paz; al oriente: 18.00 metros con lote 28; al poniente: 18.00 metros con lote 30, con una superficie total de 126.00 metros cuadrados. Ignorándose el domicilio del demandado, se le emplaza por edictos para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación, comparezca ante este Juzgado para contestar la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento legal que en caso de no comparecer por sí o por apoderado dentro del término indicado, se seguirá el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones de carácter personal se le harán conforme a las reglas para las que no deban ser personales. Fíjese en la tabla de avisos de este Juzgado copia íntegra del presente provisto, por todo el tiempo que dure el emplazamiento. Quedan en la Secretaría del Juzgado a su disposición las copias de traslado debidamente requisitadas.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el Boletín Judicial y en otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a seis de octubre del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil de Nezahualcóyotl, México, Lic. Jesús Eugenio Peña Ramos.-Rúbrica.

1432-B1.-19, 28 octubre y 10 noviembre.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO.
ESMERALDA GARCIA LOPEZ.

Se hace de su conocimiento que los señores RODOLFO LOARCA GONZALEZ Y CELIA CALIXTA PRIMERO PALMA, en el expediente registrado bajo el número 312/2004, en la vía ordinaria civil sobre guarda y custodia le demandaron las siguientes prestaciones: a) La guarda y custodia provisional y en su momento definitiva a favor de los promoventes, sobre la menor de edad ALISON LOARCA GARCIA. b) La pérdida de la patria potestad que ejercen los demandados sobre la menor de edad ALISON LOARCA GARCIA, por la causal prevista en el artículo 4.224 fracción II del Código Civil vigente para el Estado de México. c) Como consecuencia inherente de lo anterior se nos conceda a nuestro favor la patria potestad sobre la menor ya mencionada, toda vez que somos abuelos paternos de la misma, y d) El pago de los gastos y costas judiciales que origine el presente juicio para el caso de que los demandados se opongan temerariamente a la presente. Debiéndose publicar en la GACETA DEL GOBIERNO del estado, en otro de mayor circulación y en el Boletín Judicial. Haciéndole saber a dichas personas que deben presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación, debiendo fijar además en la puerta del Juzgado una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, bajo apercibimiento legal que de no comparecer a juicio por sí, por apoderado o por gestor que les represente se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal por medio de Lista y Boletín Judicial. Fijándose además en la puerta de este Juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo que dure la citación.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en otro de mayor circulación en el lugar de la citación y en el Boletín Judicial. Texcoco de Mora, Estado de México, a quince de junio del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Elizabeth Tepepa Ziribrón.-Rúbrica.

1431-B1.-19, 28 octubre y 10 noviembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 816/2003.

En los autos del expediente: 816/2003, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por LIC. MARIO ALBERTO CASTILLO GONZALEZ, endosatario en procuración de PABLO VALDEZ FRANCO, en contra de OFELIA ADELA VAZQUEZ GALINDO, se ordena sacar a remate el bien inmueble embargado en autos, el cual se ubica en el inmueble o casa habitación marcada con el número oficial 8 (ocho), de la calle Los Volcanes y lote de terreno en que está construida, marcado con el número 5 (cinco) de la manzana 6 (seis), así como el lote de terreno número 6 (seis), de la manzana (6) seis del Fraccionamiento La Alborada. C.P. 6283, municipio de Atlalahuacán, Estado de Morelos, con una superficie de: 341.00 m2., el Licenciado MIGUEL PANIAGUA ZUÑIGA, Juez Segundo de lo Civil del Distrito Judicial de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, señaló las nueve horas con treinta minutos del día quince de noviembre del año dos mil cuatro, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, siendo postura legal la que cubra el importe fijado en el avalúo y que es la cantidad de \$570,000.00 (QUINIENTOS SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N.).

Publicación de edictos que se harán por tres veces dentro de nueve días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en otro de mayor circulación, en la tabla de avisos de ese Juzgado, tabla de Avisos del Juzgado Civil competente, oficinas del Registro Público de la Propiedad y del

Comercio de Cuernavaca Morelos, oficina de la Receptoría de Rentas del Municipio de Totoloapan, Distrito de Yautepec Morelos, Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, a cinco de octubre del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Amalia Marroquín Trejo.-Rúbrica.

1436-B1.-19, 25 y 29 octubre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

DEMANDADOS: MARIA JUNCO TOVAR DE TERRAZAS.
EXPEDIENTE NUMERO: 485/04.

SILVIA IVONNE CASTILLO TORRES, le demanda la usucapión del lote de terreno número 49, de la manzana 42, Super 24, de la Colonia Evolución de Ciudad Nezahualcóyotl, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.82 m con lote 48, al sur: 16.82 m con lote 50, al oriente: 09.00 m con calle, y al poniente: 09.00 m con lote 24, con una superficie total de: 151.38 m2. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del plazo de treinta días siguientes a la última publicación de esta edicto comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla a juicio a dar contestación a la demanda entablada en su contra, apercibida, de que si pasado este plazo no comparece, el presente juicio se seguirá en su rebeldía y se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, previniéndola asimismo para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de esta ciudad, ya que en caso de no hacerlo las ulteriores notificaciones y aún las de carácter personal se le harán en términos del artículo 1.182 del Código de Procedimientos Civiles aplicable, quedando en la Secretaría de este Juzgado copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, en un periódico de circulación en esta Ciudad y Boletín Judicial, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, a los doce días del mes de octubre del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Refugio Ortiz Prieto.-Rúbrica.

1437-B1.-19, 28 octubre y 10 noviembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 660/04.
SEGUNDA SECRETARIA.

En los autos del expediente arriba citado, la señora MARIA ANTONIA HERNANDEZ JAIMES, promoviendo por su propio derecho, el Juicio Ordinario Civil de usucapión, en contra del INSTITUTO DE ACCION URBANA E INTEGRACION SOCIAL Y/O INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA VIVIENDA, JAVIER VILCHIS MEZA, respecto de un lote condominal número 16, de la manzana V, donde se encuentra el lote dúplex número 3 "A", del Fraccionamiento denominado San Vicente Chicoloapan, Municipio de Chicoloapan, y Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 13.50 m con fracción B, lote interior 3, al sur: 13.50 m con Fracción B, lote interior 2, al este: 4.50 m con área libre de la propiedad común del mismo condominio, al oeste: 4.50 m con lote condominal 21, Con una superficie de: 60.75 m2.

Emplácese al demandado por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y se publicarán por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un periódico de mayor circulación diaria de esta Ciudad y en el Boletín Judicial, haciéndosele saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación. Fijese una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, con el apercibimiento que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se

seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones aún las de carácter personal por lista y Boletín Judicial.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un periódico de mayor circulación diaria de esta Ciudad y Boletín Judicial.- Texcoco, México, a treinta de septiembre del dos mil cuatro.-Doy fe.- Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Jiménez Yáñez.-Rúbrica.
1438-B1.-19, 28 octubre y 10 noviembre.

**JUZGADO DECIMO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

Se hace saber a los interesados que en el expediente número 81/2003, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por MAURICIO HERNANDEZ SOLIS, en contra de JOSE PRISCO DE LA RIVA LOPEZ, se ordenó el remate en primera almoneda del bien inmueble, convocando postores al remate del mismo el cual se encuentra ubicado en: Avenida de la Piedra número veintisiete, Colonia Ignacio López Rayón, del Ex-Ejido de San Andrés, municipio de Atizapán, Estado de México, el cual cuenta con una superficie total de: 201.00 (doscientos un metros cuadrados con cero centímetros aproximadamente), con un valor asignado por los peritos designados en autos de 616,000.00 (SEISCIENTOS DIECISEIS MIL PESOS 00/100 M.N.) y 620,000.00 (SEISCIENTOS VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.), por lo que deberá tomarse el avalúo más alto que en este caso es el del perito designado por la parte demandada en rebeldía, por lo tanto el valor que deberá tomarse en cuenta para el remate del inmueble en comento lo es el de \$620,000.00 (SEISCIENTOS VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.), señalándose para las diez horas del día doce de noviembre del año dos mil cuatro. Siendo postura legal la que cubra el importe fijado en el avalúo que sirvió de base para el remate.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en la tabla de avisos de este Juzgado.- Dado en Atizapán de Zaragoza, Estado de México, a los doce días del mes de octubre del año dos mil cuatro.-Doy fe.-El Secretario de Acuerdos, Lic. Leonardo Paul Escartin Pérez.-Rúbrica.
1873-A1.-19, 25 y 29 octubre.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS-COACALCO DE BERRIOZABAL
E D I C T O**

Ante el Juzgado Quinto de lo Civil del Distrito Judicial de Ecatepec de Morelos, con residencia en Coacalco, México, en el expediente número 468/2004, relativo al Juicio Ordinario Civil, usupación, promovido por NORBERTO GUTIERREZ CAMACHO Y ANGELITA PARDO TREVIÑO, en contra de FELIPE HERNANDEZ VELAZQUEZ Y MARIA LEDESMA BALIÑO, respecto del departamento 101, edificio "G", lote número 3, manzana A, del Conjunto Habitacional San Rafael, en el Municipio de Coacalco de Berriozábal, Estado de México, el cual tiene una superficie de: 53.05 m², con cinco centímetros, planta tipo sala-comedor, cocina, baño, dos recámaras y patio de servicio, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 3.746 m colinda con área comunal al régimen, en 4.650 m con el departamento 102, del mismo edificio y en 3.42 m con vestíbulo y cubo de escaleras comunal, al sur: en 6.86 m con área comunal a la comunidad condominial y en 1.486 m con área comunal al régimen, al este: en 17.00 m con área comunal al régimen, en 2.40 m con área comunal a la unidad condominial y en 1.27 m con vestíbulo y cubo de escaleras comunal, al oeste: en 2.94 m área comunal a la unidad condominial y 4.90 m con área comunal al régimen, arriba con departamento 201, abajo con cimentación, el Juez Ordena llamar a juicio a los demandados FELIPE HERNANDEZ VELAZQUEZ Y MARIA LEDESMA BALIÑO, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la

demandada: NORBERTO GUTIERREZ CAMACHO Y ANGELITA PARDO TREVIÑO, manifiesta que con fecha 15 de mayo de 1990, celebraron contrato privado de compraventa con los señores FELIPE HERNANDEZ VELAZQUEZ Y MARIA LEDESMA BALIÑO, desde que estos les dieron posesión, en la fecha del contrato compraventa antes mencionada, han poseído el departamento materia del Juicio en concepto de propietarios, en forma pacífica, de buena fe, continua y pública, que este hecho le consta a muchos vecinos, el precio que se pactó fue por la cantidad de VEINTIDOS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N., cantidad que fue pagada de la forma siguiente DIEZ MILLONES DE PESOS 00/100 M.N., como pago inicial, asimismo se firmaron cuatro letras de cambio a favor de los vendedores, con valor de TRES MILLONES DE PESOS 00/100 M.N., cada una, con vencimiento la primera el 1º. De octubre, la segunda el 1º. De noviembre, la tercera el 1º. De diciembre del año 1990, y la última letra con vencimiento el 31 de enero de 1991, los actores en este Juicio han estado ejerciendo actos de dominio, pagando el impuesto predial desde el año de 1990, hasta el año 2003, a nombre de los vendedores, el consumo de agua desde 1990, hasta el 2003, a nombre de los vendedores, que se encuentran poseyendo el departamento desde 1993 hasta la actualidad en forma continua e ininterrumpida, el inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Tlalnepantla, México, a favor de FELIPE HERNANDEZ VELAZQUEZ, haciendo la aclaración la parte actora que FELIPE BERMUDEZ VELAZQUEZ Y FELIPE HERNANDEZ VELAZQUEZ es la misma persona, haciéndoseles saber que deben presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente, al que surta efectos la última publicación, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, o a manifestar lo que a su derecho corresponda respecto a la radicación del presente asunto, lo anterior a fin de que le pare perjuicio la sentencia que se llegue a dictar en el presente asunto, se fijará además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, con el apercibimiento que si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones por lista y Boletín Judicial.

Publíquese por tres veces de siete en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el periódico Diario Amanecer y en el Boletín Judicial.-Coacalco, México, a 13 de octubre del 2004.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Santiago Miguel Juárez Leocadio.-Rúbrica.
1874-A1.-19, 28 octubre y 10 noviembre.

**JUZGADO DECIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

C. AURORA RINCON GALLARDO DE BRANIFF.

Que en los autos del expediente número 485/2002, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por LUIS SANCHEZ ANIZAR Y ROSALIA AYALA DE SANCHEZ, en contra de AURORA RINCON GALLARDO, por auto dictado en fecha tres de septiembre del año dos mil cuatro, se ordenó emplazar por medio de edictos a la parte demandada AURORA RINCON GALLARDO DE BRANIFF, ordenándose la publicación por tres veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el Boletín Judicial y en el periódico de mayor circulación de esta entidad, y que contendrá una relación sucinta de la demanda. A).- El otorgamiento y firma de escritura pública, respecto del inmueble con casa en él construida el cual se encuentra ubicado en el lote de terreno número 4, de la manzana 13, en la casa número 76, de la Avenida Laureles, del Fraccionamiento Jardines de Atizapán, pertenecientes al Municipio de Atizapán de Zaragoza, México, con sus medidas y colindancias que detallaré más adelante en el capítulo de hechos. B).- Para el caso de que la demandada se negare a firmar las escrituras correspondientes, solicito desde este momento y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 705, fracción III, el

Código de Procedimientos Civiles vigente para el Estado de México, su Señoría lo firme en rebeldía. C.- El pago de gastos y costas que se originen con el presente juicio, previa su regulación y liquidación. Haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días hábiles siguientes al en que surta sus efectos la última publicación a contestar la demanda instaurada en su contra y a oponer las excepciones y defensas que tuviere. Asimismo fijese en los estrados del Tribunal el edicto correspondiente por todo el tiempo que dure el emplazamiento, con el apercibimiento de que si pasado el término no comparece por sí o por apoderado a contestar la demanda se seguirá el Juicio en su rebeldía y las ulteriores notificaciones aun las de carácter personal se le harán por medio de lista y Boletín Judicial.- Atizapán de Zaragoza, Estado de México, a ocho de octubre del dos mil cuatro.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. Eréndirta Olivar Vieyra.-Rúbrica.

1874-A1.-19, 28 octubre y 10 noviembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

C. MARIA ELPIDIA SANDOVAL ROMAN.

Por medio del presente se le hace saber que en el expediente marcado con el número 09/2004, relativo al Juicio Ordinario Civil, FERNANDO JOSE ACUNA BARRERA, le demanda la Rescisión de Contrato Privado de Compraventa del 26 de octubre de 1994, respecto de la casa número 32 del Condominio Ubicado en la esquina formada por las calles Matamoros y San Sebastián, en Chalco, Estado de México, se emplaza a la demandada por medio de edictos, haciéndole saber que deberá de presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento que en caso de no comparecer a dar contestación a la instaurada en su contra por sí, o por apoderado legal que le represente se seguirá el Juicio en su rebeldía. Haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.170 del Código de Procedimientos Civiles, fijándose además en la puerta de este Juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, otro de mayor circulación en esta población y Boletín Judicial, expedidos en Chalco, Estado de México, a los diecisiete días del mes de mayo del dos mil cuatro.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Jesús Juan Flores.-Rúbrica.

1875-A1.-19, 28 octubre y 10 noviembre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

SERGIO LOPEZ BOISO.

Por este conducto se le hace saber que: ERIKA JANETT LOPEZ ARIZMENDI Y SERGIO JAIR LOPEZ ARIZMENDI, le demanda en el expediente número 591/2004, relativo al Juicio Escrito entre otras prestaciones el otorgamiento de firma y escritura pública en donde haga constar la donación verbal y gratuita realizada por usted a favor de los actores respecto del inmueble ubicado en calle Bosques de Guinea número 85, Colonia Bosques de Aragón de esta Ciudad de Nezahualcóyotl, Estado de México, el pago de todos y cada uno de los gastos que genera la escrituración de la donación a que se hace referencia, así como el pago de gastos y costas que se genere con este procedimiento. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibida que de no hacerlo el Juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de la circunscripción convencional de este Juzgado ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad y en el Boletín Judicial de la Ciudad de Toluca, entregados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los trece días del mes de octubre de dos mil cuatro.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Esperanza Leticia Germán Álvarez.-Rúbrica.

1875-A1.-19, 28 octubre y 10 noviembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

En los autos del expediente marcado con el número 933/2002, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por SANDRA ADRIANA HERNANDEZ GARCIA, en contra de JOSE LUIS ARIAS HERNANDEZ Y ROCIO JIMENEZ HONORATO, el Juez del Conocimiento ordenó anunciar en forma legal la venta del bien inmueble embargado en autos, consistente en el ubicado en la calle Benito Juárez, número cincuenta y ocho, Colonia Diez de Abril, Naucalpan de Juárez, Estado de México, por la cantidad de \$508,000.00 (QUINIENTOS OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), valor de los avalúos que obran en autos, sirviendo de base para el remate dicha cantidad. Consecuentemente, se señalan las trece horas del día once de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del bien antes descrito.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO así como en el Boletín Judicial y en la tabla de avisos de este Juzgado en los términos señalado, rematándose en pública almoneda y al mejor postor conforme a derecho.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. María Alejandra Almazán Barrera.-Rúbrica.

1876-A1.-19, 25 y 29 octubre.

**JUZGADO TERCERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 47/1986-2*.
SEGUNDA SECRETARIA.

JUICIO: SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE HADAD
HARFUCH VIUDA DE YUNES GLORIA.
DENUNCIADO POR GLORIA MARIA YUNES HADAD.

En el expediente al rubro citado, el Ciudadano Juez Tercero de lo Familiar del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Naucalpan de Juárez, Estado de México, en su acuerdo de fecha tres de agosto del año dos mil cuatro, y con fundamento en el artículo 765 del Código de Procedimientos Civiles, en esa virtud se señalan las catorce horas del día veintiocho de octubre de dos mil cuatro, para que tenga verificativo la venta judicial en subasta pública del inmueble ubicado en Cerro del Fortín número 114, Colonia Campestre Churubusco, lote número 20, de la manzana 3, sección primera. Fraccionamiento Campestre Churubusco, México, distrito Federal, en un precio no menor de \$1'167,224.00 (UN MILLON CIENTO SESENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS VEINTICUATRO PESOS 00/100 M.N.), precio en que fuera valuado el inmueble tal y como se desprende de autos y que se autorizará su venta en subasta pública, por lo que convóquese a postores por medio de edictos que se publicarán por una sola vez en el periódico y GACETA DEL GOBIERNO del Estado y fijese en la tabla de avisos de este Tribunal en los términos señalados, en un término que no sea menor a siete días por tal motivo, convóquese a los interesados a los interesados, citándose por tal motivo a los interesados en el remate correspondiente. Naucalpan de Juárez, México, a 26 de agosto del 2004.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Rosalinda Aguilar Colín.-Rúbrica.

1877-A1.-19 octubre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 1387/94-1ª.
PRIMERA SECRETARIA.

SE CONVOCAN POSTORES.

BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. ANTES S.N.C., demanda en el expediente número 1387/94-1, relativo al Juicio Ejecutivo Civil, en contra de VICTOR MANUEL ESCARTIN NAVA Y REMEDIOS ALPIZAR ESTRADA, el Juez Segundo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Ecatepec, señaló las trece horas con treinta minutos del día veintinueve de octubre del año dos mil cuatro, para que tenga verificativo la quinta almoneda de remate, respecto del departamento 2, de la casa dúplex, marcada con el número oficial 39, calle Bosques de Perales, lote 24, manzana 89, Fraccionamiento Bosques del Valle, Segunda Sección, Municipio de Coacalco de Berriozábal, Estado de México, inscrito a favor de VICTOR MANUEL ESCARTIN NAVA, con los siguientes datos registrales, partida 89 BIS, volumen 917, libro primero, sección primera de fecha veintiuno de junio de mil novecientos ochenta y nueve, siendo el precio fijado la cantidad de \$163,369.00 (CIENTO SESENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), cantidad resultante de la deducción del diez por ciento del precio que sirvió para la cuarta almoneda, haciéndole saber a los postores que será postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad, apercibiendo a los mismos que para el caso de que su postura sea en efectivo, deberán de hacerlo mediante billete de depósito a nombre de este Juzgado.

Publíquese por una sola vez en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este Juzgado, debiéndose mediar un término que no sea menor de siete días entre la publicación del edicto y la fecha señalada para la almoneda.- Dado en Ecatepec de Morelos, México, a los cuatro días del mes de octubre del año dos mil cuatro.-Primer Secretario, Lic. Daniel Arellano Cerón.-Rúbrica.

1877-A1.-19 octubre.

**JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC
E D I C T O**

SE EMPLAZA A: GUADALUPE SANCHEZ SANCHEZ.

SE HACE SABER: Que en el expediente radicado en este Juzgado bajo el número 227/04, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de CARITINA SOTO RUIZ, promovido por YOLANDA CARMONA SOTO, quien por medio del presente escrito denuncia Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de la cujus CARITINA SOTO RUIZ, quien tuvo su último domicilio el ubicado en la calle de Mariano Matamoros número 41, Barrio de San Mateo, Metepec, México, denuncia que hace la promovente en su carácter de hija.

Metepec, México, 30 treinta de septiembre del año 2004 dos mil cuatro.

A sus autos el escrito de cuenta, presentado por YOLANDA CARMONA SOTO, visto su contenido, tomando en cuenta consideración que fueron rendidos los informes ordenados por auto de fecha diez de junio del año en curso, de los cuales se establece que se desconoce el domicilio y paradero actual de la señora GUADALUPE SANCHEZ SANCHEZ. Ahora bien la denunciante YOLANDA CARMONA SOTO, refiere en su escrito inicial que la citada señora vivió con su finado hermano HECTOR CARMONA SOTO, sin haber estado casados en el domicilio ubicado en la calle de Independencia número veinte, interior cuatro, Santa Ana Tlapaltlán, de Toluca, México, en esas condiciones con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.181

del Código de Procedimientos Civiles en vigor, emplácese a la señora GUADALUPE SANCHEZ SANCHEZ, por medio de edictos que contengan una relación sucinta de la demanda los cuales deberán publicarse por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial, GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación de este Distrito Judicial donde se haga la citación y en el Boletín Judicial, haciéndole saber que deberá presentarse a deducir sus derechos hereditarios en la presente sucesión, dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, debiendo además fijarse una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento en la puerta de este Tribunal haciéndole de su conocimiento que si pasado este tiempo no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por medio de lista y Boletín Judicial, en términos de lo previsto por los artículos 1.168, 1.169, 1.170 del Código antes referido. Expídanse a la denunciante los edictos correspondientes para dar cumplimiento al presente auto.

Para su publicación tres veces de siete en siete días en el periódico oficial, GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en esta Ciudad, así como para la fijación en la tabla de avisos de este Juzgado, por todo el tiempo del emplazamiento.- Dado en el Juzgado Cuarto Familiar de Toluca, con residencia en Metepec, México, a los seis días del mes de octubre del año dos mil cuatro.- Doy fe.-El Secretario, Lic. Elvia Escobar López.-Rúbrica.

3910.-19, 28 octubre y 9 noviembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 942/97-2.

En los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil, que en este Juzgado sigue JUAN CARLOS OLVERA HERNANDEZ, por su propio derecho, en contra de ADOLFO REYES AGUILAR, el C. Juez Segundo de lo Civil del Distrito Judicial de Texcoco, México, dictó un auto que a la letra dice: Se manda sacar a remate el inmueble que se enlista en primera almoneda, y que es el ubicado en la calle Matamoros, número veinte, en la Comunidad de Maquixco, Teotihuacan, Estado de México, fracción de terreno denominado "San Antonio", el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 30.00 m con lote uno, 8.00 m con resto de la fracción que se segrega, al sur: 38.00 m con resto de la fracción que se segrega, al oriente: 7.00 m con resto de la fracción que se segrega, y al poniente: 6.00 m con resto de la fracción que se segrega y 1.00 m también con la fracción que se segrega con una superficie total aproximada de: 86.00 m², sirviendo de base para el remate la cantidad de \$17,105.00 (DIECISIETE MIL CIENTO CINCO PESOS 00/100 M.N.), precio de avalúo, por ello se señalan las once horas con treinta minutos del día quince de noviembre del dos mil cuatro, para que tenga verificativo la almoneda mencionada, convóquese a postores, para lo cual publíquese los edictos en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, en el Boletín Judicial, en un periódico de mayor circulación que se edita en esa Ciudad, tabla de avisos del Juzgado y Receptoría de Rentas de esta Ciudad, debiéndose publicar por tres veces dentro de nueve días, sirviendo de base para el remate la cantidad indicada, debiendo mediar entre la publicación y la fecha de remate, no menos de siete días hábiles, por lo anterior expídanse los edictos indicados con anterioridad.

Publíquese por tres veces, en la GACETA DEL GOBIERNO, en el Boletín Judicial, un periódico de mayor circulación que se edita en la Ciudad de Toluca, México, en la tabla de avisos de este Juzgado, Receptoría de Rentas para mayor publicidad.- Texcoco, México, a trece de octubre del dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Jiménez Yáñez.-Rúbrica.

3912.-19, 25 y 29 octubre.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE SULTEPEC
E D I C T O**

FELIPE MERCADO PÉREZ.

Por el presente se le hace saber que en el expediente 300/2004, relativo al Juicio Ordinario Civil, de divorcio necesario, promovido en su contra por MARIA LLAMILET SILVA EUTIMIO, le demanda las siguientes prestaciones: "A).- Con base y fundamento en lo dispuesto por los artículos 4.88, 4.89, 4.90 fracción XIX del Código Civil Vigente en el Estado de México, la disolución del vínculo matrimonial que une con el C. Felipe Mercado Pérez, en todas las consecuencias que determine la Ley. B).- El pago de gastos y costas que el presente Juicio origine. Por lo que en términos del artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, se les notifica para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación del presente edicto, comparezca al local de este Juzgado ubicado en calle Benito Juárez, sin número, Barrio del Convento, Sultepec, México, dando contestación a la instaurada en su contra, con el apercibimiento que de no comparecer por sí, por apoderado o gestor, se seguirá el Juicio en rebeldía, teniendo por contestada la demanda en sentido negativo, así mismo se les previene para que señalen domicilio en esta población para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo se les harán por lista y Boletín Judicial en términos de los artículos 1.168 y 1.182 del Código Adjetivo.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en otro de mayor circulación en esta población y en el Boletín Judicial.- Dado en la Villa de Sultepec, México, a los treinta días del mes de septiembre del dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario, Lic. Martha Filiberta Pichardo Esquivel.-Rúbrica.

3913.-19, 28 octubre y 9 noviembre.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE CUAUTITLÁN-CUAUTITLÁN IZCALLI
E D I C T O**

ELENA BEATRIZ DE LA TORRE MUÑOZ, por su propio derecho, ha promovido ante este Juzgado en el expediente 825/03, relativo al Juicio Ordinario Civil, demandado de JAIME RODRIGUEZ SOUZA, la usucapación respecto del bien inmueble ubicado en lote 62, de la manzana 2, anteriormente de la sección H-81 actualmente calle Piscis 63 de la Colonia Valle de la Hacienda, con una superficie de 98.30 m²., perteneciente al municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, en virtud de que se ignora el actual domicilio del demandado JAIME RODRIGUEZ SOUZA, se le emplaza por medio del presente edicto, para que dentro del término de treinta días, contados a partir de la última publicación comparezcan ante este Tribunal por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento que de no hacerlo el Juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la Ciudad de Cuautitlán Izcalli, México, y en caso de no hacerlo las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán en términos de lo dispuesto en los artículos 1.168 y 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor para el Estado de México.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro de mayor circulación en esta Ciudad, así como Boletín Judicial.- Dado en el local de este Juzgado, a los veintidós días del mes de septiembre del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Cristina Ocaña Bruno.-Rúbrica.

3914.-19, 28 octubre y 10 noviembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O**

En el expediente número 318/03, relativo al Juicio Ejecutivo Civil, promovido por GIL ROGEL BEDOLLA, en contra de VIRGILIO JOSE TRUJILLO NAVA, el Juez Civil de Primera Instancia de Tenancingo, dictó un auto, que a la letra dice: "AUTO.- Tenancingo, veintiuno de septiembre del dos mil cuatro. Agréguese a sus autos el escrito de cuenta presentado por GIL ROGEL BEDOLLA, visto su contenido y atento a las manifestaciones que vierte el ocurrente en el que se provee, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 2.234 del Código de Procedimientos Civiles vigente, como lo solicita, se señalan las diez horas del día veintiocho de octubre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate respecto del bien inmueble embargado consistente en: Un inmueble ubicado en la población Matlazinca, Municipio de Villa Guerrero, Estado de México, que mide y colinda: al norte: 137.50 m con calle Manzanares, al sur: 67.00 m con con carretera a Coatepec Harinas, al oeste: 270.00 m con Gerardo Bedolla T., David Rogel, Angelina Arce y Evaristo Bedolla, al poniente: siete líneas: 62.30 m con camino J. Cándido Nava A., 65.00 m con camino J. Cándido Nava A., 115.00 m con canal de agua El Aguila, José Nava A., 133.00 m, 80.00 m, 41.00 m, con Gabriel Nava B., 118.00 m con José Beltrán. Con una superficie aproximada de: 38,632.00 m²., inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la Ciudad de Tenancingo, México, bajo la partida número 266, del Libro Primero, sección primera, volumen 52, a fojas 42, de fecha ocho de agosto de mil novecientos noventa y cinco, a nombre de VIRGILIO JOSE TRUJILLO NAVA.

Sirviendo de base para el remate del inmueble la cantidad de \$618,000.00 (SEISCIENTOS DIECIOCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), que es el precio en que fue valuado el inmueble a rematar por el perito tercero, debiéndose citar postores, ordenándose la expedición de los edictos correspondientes para su publicación en el periódico oficial "GACETA DEL GOBIERNO" y en el Boletín Judicial por una sola vez, así como en la tabla de avisos de este Juzgado, debiéndose citar a VIRGILIO JOSE TRUJILLO NAVA, en el domicilio que tiene señalado en actuaciones, para que deduzca sus derechos correspondientes, siendo postura legal la que cubra el importe fijado en el avalúo que sirvió de base para el remate, en términos de lo dispuesto por el precepto 2.239 de la Ley en consulta.- Tenancingo, México, octubre trece del dos mil cuatro.-Segundo Secretario, Lic. Ana Díaz Castillo.-Rúbrica.

3915.-19 octubre.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O S**

Exp. 9073/343/2004, DAVID EFRAIN CASTILLO MEJIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, predio denominado "Cuatlaxpango", mide y linda: al norte: 92.00 m con Genaro Ignoroza, al sur: 128.00 m con Bernardino Constantino, al oriente: 151.00 m con Evaristo Conde, al poniente: 148.00 m con Vía del Ferrocarril San Rafael Atlixco. Superficie aproximada de: 16,211.80 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 28 de septiembre de 2004.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3917.-19, 22 y 27 octubre.

Exp. 9072/342/2004, YOLANDA MEJIA ENRIQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Zoyatzingo, municipio de Amecameca, distrito de

Chalco, predio denominado "Españita", mide y linda: al norte: 145.00 m con Eufrocina Ramos, Rosa María Núñez Quintana, Ana Luisa Sánchez Tovar, Gustavo Sánchez y Celia Rocha Mejía, al sur: 132.00 m con Diego Ponce Domínguez, al oriente: 42.00 m con Camino Arroyal (camino viejo), al poniente: 47.00 m con carretera México-Cuautla. Superficie aproximada de: 6,147.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 28 de septiembre de 2004.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3917.-19, 22 y 27 octubre.

Exp. 8962/338/2004, ADALBERTA RODRIGUEZ FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablo Atlazalpan, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 18.07 m con calle 16 de Septiembre, al sur: 18.07 m con Delfino Rodríguez Flores, al oriente: 15.15 m con Cecilia García García, al poniente: 15.15 m con calle 5 de Febrero. Superficie aproximada de: 273.76 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 29 de septiembre de 2004.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3917.-19, 22 y 27 octubre.

Exp. 9068/344/04, ALBA CHAROLA ANDRADE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Atzacualoya, municipio de Tlamanalco, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 46.10 m con Francisco Gaona Peláez, Federico Valencia Robledo, al sur: 43.12 m con Praxedis Sandoval y Elena Siguenza Sánchez, al oriente: 14.94 m con calle Morelia, al poniente: 14.04 m con Anita Meza de Pérez. Superficie aproximada de: 646.39 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 28 de septiembre de 2004.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3917.-19, 22 y 27 octubre.

Exp. 8966/340/2004, MRISOL ELIZABETH CAMACHO MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Juchitepec, municipio de Juchitepec, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 27.35 m con Manuel Martínez Cabrera, al sur: 25.00 m con María de la Luz Martínez Martínez, al oriente: 21.13 m con calle Francisco Javier Mina, al poniente: 21.43 m con Martín Ríos Rueda. Superficie aproximada de: 517.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 29 de septiembre de 2004.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3917.-19, 22 y 27 octubre.

Exp. 9071/341/2004, DAVID EFRAIN CASTILLO MEJIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino al Volcán y desviación al pueblo Huehualcalco, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, predio denominado "Azacapa", mide y linda: al norte: 50.00 m con Carretera al Volcán, noreste: 192.00 m con carretera a Huehualcalco, sur: 208.00 m con camino viejo a Huehualcalco, formando ángulo agudo por el oriente, al poniente: 91.00 m con Bonifacio Constantino. Superficie aproximada de: 12,197.75 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 28 de septiembre de 2004.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3917.-19, 22 y 27 octubre.

Exp. 8965/339/2004, JUAN ACTOPAN JOSE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cuijingo, municipio de Juchitepec, distrito de Chalco, predio denominado "Calderón", mide y linda: al norte: 21.40 m con Filiberto Toriz Castillo, noreste: 26.80 m con Filiberto Toriz Castillo, al sur: 23.65 m con Espiridión Sánchez Rivera, al sureste: 26.75 m con Gregorio Sánchez, al poniente: 18.20 m con Espiridión Sánchez Rivera 2do. Poniente: 03.00 m con calle Hidalgo. Superficie aproximada de: 321.71 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 29 de septiembre de 2004.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3917.-19, 22 y 27 octubre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE EL ORO E D I C T O S

Exp. 538/04, VICTOR DE LA CRUZ GUZMAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Lázaro Cárdenas esquina con calle Francisco Villa, municipio de Atlacomulco, México, distrito de El Oro, México, mide y linda: al norte: 24.70 m con Valentín Figueroa Angeles, al sur: en dos líneas de oriente a poniente: 13.40 m sigue: 14.15 m con la calle Lázaro Cárdenas, al oriente: 10.20 m con Javier Escamilla, al poniente: 7.45 m con calle Francisco Villa. Superficie aproximada: 233.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- El Oro de Hidalgo, Estado de México, a 29 de septiembre de 2004.-C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

3917.-19, 22 y 27 octubre.

Exp. 720/04, ANTONIO RUBIO CONTRERAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Juan de Dios Peza número 113, municipio de Atlacomulco, México, distrito de El Oro, México, mide y linda: al norte: en tres líneas, una de: 3.95 m con Juan Rubio Núñez otra de: 4.60 m con Enrique Casio Arreola y 4.60 m con Nicolás Rubio Contreras, al sur: 13.20 m con Juan Vega Hernández, al oriente: en dos líneas: 3.92 m con el Sr. Nicolás Rubio Contreras y otra de: 3.85 m con el mismo señor, al poniente: en dos líneas: 6.00 m con el Sr. José Rubio Contreras y 2.00 m con Juan Rubio Núñez. Superficie aproximada: 81.28 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- El Oro de Hidalgo, Estado de México, a 29 de septiembre de 2004.-C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

3917.-19, 22 y 27 octubre.

Exp. 721/04, JULIA GONZALEZ CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Oxtempan, municipio de El Oro, México, distrito de El Oro, México, mide y linda: al norte: 2 líneas de: 20.70 y 12.70 m con José Sánchez Martínez y Manuel Ruiz Guillermo, al sur:

29.70 m con Mario González Cruz, al oriente: 68.50 m con Juan González Cruz, al poniente: 71.10 m con María González Segundo. Superficie aproximada: 2,218.26 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- El Oro de Hidalgo, Estado de México, a 29 de septiembre de 2004.- C. Registrador. Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

3917.-19, 22 y 27 octubre.

Exp. 728/04, ERNESTO VALENCIA RUIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Gral Francisco Villa, paraje denominado "Tonqui" del poblado de Santiago Acutzilapan, municipio de Atlacomulco, distrito de El Oro, México, mide y linda: al norte: 39.00 m con Jacinta Sánchez Sierra, al sur: 39.00 m con Margarita Lovera Velasco, al oriente: 15.00 m con calle Gral. Francisco Villa, al poniente: 15.00 m con Margarita Lovera Velasco. Superficie aproximada: 585.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- El Oro de Hidalgo, Estado de México, a 1 de octubre de 2004.-C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

3917.-19, 22 y 27 octubre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE OTUMBA E D I C T O S

Exp. 10931/514/04, MARIA MATIAS LEON Y EFRAIN MIRANDA HERNANDEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Altamirano sin número del Barrio de Tlaxitlco, San Felipe Teotitlán, municipio de Nopaltepec, distrito de Otumba, predio denominado "Capulcuatitla", mide y linda: al norte: 19.00 m linda con calle Altamirano, al sur: 19.00 m linda con Yolanda Waldo López, al oriente: 39.00 m linda con calle Allende, al poniente: 39.00 m linda con Nicolás López Delgadillo. Superficie aproximada de: 741.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 29 de septiembre de 2004.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3917.-19, 22 y 27 octubre.

Exp. 10967/516/04, MA. DE LOS ANGELES PEREZ BERNAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de San Francisco Cuautliuixca, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 10.00 m linda con Luz Bernal Hernández, al sur: 11.00 m con calle Canal del Norte, al oriente: 10.00 m con Francisco Carrillo Pérez, al poniente: 10.00 m con Sixto Martínez Velázquez. Superficie aproximada de: 110.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 30 de septiembre de 2004.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3917.-19, 22 y 27 octubre.

Exp. 9017/479/04, VIRGINIA RIVERO HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santo Domingo Ajoloapan, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 97.00 m con Hilario Hernández Solís, al sur: 25.50 m linda con Mario Rivero

Hernández, al oriente: 1.-86.50 m linda con José Salvador González, 2.- 20.50 m linda con José Salvador González, al poniente: 96.00 m linda con Autopista México-Pachuca. Superficie aproximada de: 6,485.34 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 23 de septiembre de 2004.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3917.-19, 22 y 27 octubre.

Exp. 9006/475/04, JUAN BENITEZ PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Martín de las Pirámides, municipio de San Martín de las Pirámides, distrito de Otumba, predio denominado: "San Pedro", mide y linda: al norte: 176.00 m linda con Luis Coronel, al sur: 185.00 m con Pedro Benítez, al oriente: 57.50 m con lindero del Llano de Cuautlacingo, que pertenece a este Distrito, al poniente: 46.82 m con Víctor Hernández Roldán. Superficie aproximada de: 9,595.38 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 7 de septiembre de 2004.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3917.-19, 22 y 27 octubre.

Exp. 2005/474/04, LUIS BENITEZ PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en dentro de la jurisdicción de San Martín de las Pirámides, municipio de San Martín de las Pirámides, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 72.00 m linda con Trinidad Álvarez, al sur: 73.00 m linda con lindero del Llano del Pueblo de San Francisco Mezapa, municipio de San Juan Teotihuacan, al oriente: 67.80 m con Armando Hernández, al poniente: 67.80 m con Hermenegildo Aguilar. Superficie aproximada de: 4,915.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 7 de septiembre de 2004.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3917.-19, 22 y 27 octubre.

Exp. 8906/468/04, MARGARITA TREJO ZARATE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la población de Nopaltepec, municipio de Nopaltepec, distrito de Otumba, predio denominado "El Durazno", mide y linda: al norte: 30.00 m con calle San Cipriano, al sur: 30.00 m con Ricardo Rodríguez González, al oriente: 30.00 m linda con Roberto García, al poniente: 30.00 m linda con Antonio Herrera Aguilar. Superficie aproximada de: 900.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 30 de agosto de 2004.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3917.-19, 22 y 27 octubre.

Exp. 9014/476/04, AURORA PINEDA AVALOS EN CARACTER DE ALBACEA DE MARIO RIVERO HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santo Domingo Ajoloapan, predio denominado "Xochicalco", municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 1.- 24.00 m linda con Virginia Rivero Hernández, 2.- 40.78 m linda con Salvador González, 3.- 56.40 m linda con Barranca, al poniente: 67.83 m linda con calle sin nombre. Superficie aproximada de: 1,549.69 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 23 de septiembre de 2004.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3917.-19, 22 y 27 octubre.

Exp. 8994/472/04, VENANCIO MARTINEZ GALLARDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la carretera México-Pachuca-Santa María Ajoloapan, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 116.50 m con propiedad privada, al sur: 116.50 m con propiedad privada, al oriente: 44.50 m con carretera México-Pachuca, al poniente: 44.50 m linda con propiedad privada. Superficie aproximada de: 5000 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 3 de septiembre de 2004.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3917.-19, 22 y 27 octubre.

Exp. 10895/512/04, ANALI VALDEZ CASTILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido Barrio de Jilotepec, perteneciente a Guadalupe Relinas, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, predio denominado "Jilotepec", mide y linda: al norte: 30.00 m linda con J. Luz Elizalde Quezada, al sur: 30.00 m linda con carretera, al oriente: 60.00 m linda con calle privada, al poniente: 60.00 m con J. Luz Elizalde Quezada. Superficie aproximada de: 1,800.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 24 de septiembre de 2004.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3917.-19, 22 y 27 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O S**

Exp. 8996/473/04, ANGEL GONZALEZ MOREDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Oxtotipac, predio denominado "La Loma", municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 175.56 m linda con Bernardo Cortés Montiel; al sur: 178.92 m con Rmz. Vicuña; al oriente: 115.00 m linda con José Espinoza y José Ramírez Vicuña; al poniente: 117.60 m linda con camino. Superficie aproximada de 20,524.47 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 3 de septiembre de 2004.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3917.-19, 22 y 27 octubre.

Exp. 8991/471/04, MARIA CANDELARIA ORTEGA MENESES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Ampliación El Calvario sin número, Santa María Ozumbilla, predio denominado "El Calvario", municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 12.40 m linda con la Sra. Rosa Moreno Márquez; al sur: 12.45 m linda con lote de área de donación; al oriente: 10.00 m linda con calle Ampliación El Calvario; al poniente: 10.00 m linda con propiedad particular. Superficie aproximada de 125.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 3 de septiembre de 2004.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3917.-19, 22 y 27 octubre.

Exp. 8974/470/04, REINA QUIROZ CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada Santa Teresa s/n, en el pueblo de San Jerónimo, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 26.20 m linda con Dolores Olvera; al sur: 34.70 m linda con Darío Alarcón; al oriente: 19.80 m con Cerrada Santa Teresa; al poniente: 11.20 m linda con Miguel Alarcón. Superficie aproximada de 443.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 2 de septiembre de 2004.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3917.-19, 22 y 27 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE SULTEPEC
E D I C T O S**

Exp. 152/237/04, NORBERTO MARTINEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en denominado "El Sauz", ubicado en San Mateo, municipio de Tlatlaya, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 293.00 m y colinda con Amado Cardoso García; al sur: 236.00 m y colinda con Esther Ocampo Estrada; al oriente: 520.00 m y colinda con Daniel Soriano Galindo; al poniente: 416.00 m con Amado Cardoso García.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 27 de septiembre de 2004.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

3917.-19, 22 y 27 octubre.

Exp. 155/240/04, PONCIANO PEREZ PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en denominado "Tierra Colorada", municipio de Tlatlaya, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 220.00 m colinda con el Ejido de San Pedro Limón, Tlatlaya, México; al sur: 680.00 m colinda con el Ejido de Palma Torcida, Tlatlaya, México; al oriente: 204.00 m y colinda con Primo Pérez Rojo; al poniente: 520.00 m y colinda con Juan Torres Solís.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 27 de septiembre de 2004.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

3917.-19, 22 y 27 octubre.

Exp. 154/239/04, MARIA FELIX FLORES MACEDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Higo Prieto, municipio de Tlatlaya, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 175.00 m colinda con Petronilo Vences; al sur: 175.00 m colinda con Mariano Cobos y Saturnino Martínez; al oriente: 175.00 m colinda con Elías Macedo Jaimes; al poniente: 175.00 m colinda con Saturnino Martínez.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 27 de septiembre de 2004.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

3917.-19, 22 y 27 octubre.

Exp. 153/238/04, TEODOLO JAIMES ORTIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en denominado "El Cuitas", ubicado en Macuatitla, municipio de Tlatlaya, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 188.00 m y colinda con Primo Pérez Rojo; al sur: 439.00 m y colinda con el Ejido de Palma Torcida; al oriente: 475.00 m colinda con Luis Jaimez Ortiz; al poniente: 495.00 m y colinda con Elpidio Jaimez Ortiz.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 27 de septiembre de 2004.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

3917.-19, 22 y 27 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC
E D I C T O S**

Exp. 316/88/2004, J. SOLEDAD LOPEZ GOROSTIETA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en los Crusillos del Naranja de Piedra Colorada, municipio de Luvianos, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: al norte: 1046.00 m y colinda con Hipólito López Jaimes; al sur: 1162.00 m y colinda con Everardo Sánchez Rodríguez; al oriente: 384.00 m y colinda con Sofío Avilés Gorostieta; al poniente: 170.00 m y colinda con Donaciano Sánchez.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 10 de septiembre de 2004.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

3917.-19, 22 y 27 octubre.

Exp. 317/89/2004, RAUL LOPEZ GOROSTIETA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Ranchito de Las Piñas, de la Delegación de Piedra Colorada, municipio de Luvianos, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: al norte: 840.00 m y colinda con Hipólito López Jaimes; al sur: 1043.00 m y colinda con Loreto Vera Pérez y Francisca López Jaimes; al oriente: 567.00 m y colinda con Mario Rebolgar; al poniente: 152.00 m y colinda con Miguel Maidonado Morales.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 10 de septiembre de 2004.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

3917.-19, 22 y 27 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O S**

Exp. 1151/294/04, CATALINA MICHUA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Rinconada de Atotonilco d/c, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: en tres líneas 12.00 m con Joel Domínguez Ramírez, 5.00 m con Joel Domínguez Ramírez y 15.70 m con Alberto Rodríguez Zárate; al sur: 28.70 m con Pedro Rivas Méndez; al oriente: 10.00 m con camino; al poniente: 17.00 m con Seferino Flores Martínez. Superficie aproximada de 388.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 30 de septiembre de 2004.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3917.-19, 22 y 27 octubre.

Exp. 1150/293/04, ISABEL AYALA VALENCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Cuartel número 2, en la Cabecera Municipal del municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 12.00 m con calle Vicente Guerrero; al sur: 9.50 m con el Sr. Alfredo Estrada G.; al oriente: 43.00 m con la Sra. Rosario Montoya; al poniente: 38.00 m con Eva Jaime. Superficie aproximada de 435.40 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 30 de septiembre de 2004.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3917.-19, 22 y 27 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O S**

Exp. 606/182/2004, FERNANDO REYES SALAZAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Independencia No. 29, Zaragoza, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 21.40 m con calle Independencia; al sur: 19.93 m con barranca; al oriente: 12.38 m con Adán Velázquez Esquivel; al poniente: 11.00 m con calle sin nombre. Superficie aproximada de 241.57 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 24 de junio de 2004.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

3917.-19, 22 y 27 octubre.

Exp. 790/241/2004, MAXIMINO CONTRERAS REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en callejón privado, Santa María Nativitas, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 11.00 m con callejón privado; al sur: 11.00 m con Pascual Ruiz Tarango; al oriente: 10.00 m con calle Toluca; al poniente: 10.00 m con Judith Ruiz Valdés. Superficie aproximada de 110.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 16 de agosto de 2004.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

3917.-19, 22 y 27 octubre.

Exp. 584/176/2004, ALFREDO SALDAÑA ROSAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle privada de camino a Calimaya s/n, municipio de Chapultepec, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 54.60 m con Antonio Bobadilla; al sur: 8.50 m con calle sin nombre, 45.10 m con María de Lourdes Saldaña Rosas; al oriente: 60.80 m con Antonio Bobadilla; al poniente: 45.30 m con calle sin nombre, 15.50 m con Pedro Tapia. Superficie aproximada de 2,904.23 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 21 de junio de 2004.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.
3917.-19, 22 y 27 octubre.

Exp. 605/181/2004, ILDEFONSO ESCAMILLA VEFAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Nicolás Navarro No. 12, Zaragoza, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 3.50 m con Jesús Serrano; al sur: 12.00 m con calle Nicolás Navarro; al oriente: 19.80 m con calle sin nombre; al poniente: 19.20 m con Hermilo Villegas. Superficie aproximada de 151.25 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 24 de junio de 2004.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.
3917.-19, 22 y 27 octubre.

Exp. 508/140/2004, OMAR MONTUJAR CONTRERAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. de las Torres y Barranquilla, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 27.00 m con Guillermo Tercero y Manuel Arellano; al sur: 24.00 m con Arturo Ronces; al oriente: 15.00 m con Barranquilla; al poniente: 9.00 m con Av. de las Torres. Superficie aproximada de 300.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 25 de mayo de 2004.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.
3917.-19, 22 y 27 octubre.

Exp. 583/175/2004, MARIA DE LOURDES SALDAÑA ROSAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino a Calimaya, municipio de Chapultepec, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 45.10 m con Alfredo Saldaña Rosas; al sur: 55.50 m con camino a Calimaya; al oriente: 48.00 m con Antonio Bobadilla; al poniente: 81.20 m con calle privada. Superficie aproximada de 2,913.16 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 21 de junio de 2004.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.
3917.-19, 22 y 27 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O**

Exp. 11549/557/2004, ALVA SANCHEZ JUAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el terreno de común repartimiento denominado "Santa Anita", ubicado en San Jerónimo Xonacahuacán, perteneciente al Municipio de Tecámac, de este Distrito de Otumba, el cual mide y linda: al norte: 10.00 m linda con camino; al sur: 38.00 m con Juan Martínez; al oriente: 130.00 m con propiedad de Manuel Torres; y al poniente: 168.00 m con calle. Con superficie 10,281.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 12 de octubre del 2004.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.
1434-B1.-19, 22 y 27 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

Exp. 9013/622/04, JAIME MATEO SALINAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote seis, manzana 6, calle Ococentl, Barrio Canasteros, del Municipio de Chimalhuacán y Distrito Judicial de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 19.60 m con Avenida Arenal; al sur: 19.60 m con lote 05; al oriente: 14.25 m con calle Ococentl; al poniente: 13.75 m con propiedad privada. Superficie de 274.40 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Méx., a 7 de octubre del año 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.
1435-B1.-19, 22 y 27 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O S**

Exp. 4792/62/04, AGUSTINA CUANDON SANTILLAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Aculco 127, Col. La Loma Tlanemex, Municipio de Tlalnepanltla, Distrito de Tlalnepanltla, mide y linda: al norte: en 12.60 m con fracción restante del lote; al sur: 10.00 m con Av. Aculco; al oriente: en 10.50 m con propiedad particular; al poniente: en 17.80 m con propiedad particular. Superficie aproximada de 150.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepanltla, Méx., a 11 de octubre de 2004.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.
3902.-19, 22 y 27 octubre.

Exp. 8652/475/04, DANIEL RIVERA DE LA ROSA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Tezozomoc s/n, Col. Sector Sur, San Pedro Xajostoc, Municipio de Ecatepec, Distrito de Tlalnepanltla, mide y linda: al norte: 11.30 m con calle Tezozomoc; al sur: 14.30 m con Orange Crush; al oriente: 46.60 m con Juan Silva; al poniente: 46.84 m con Máximo Andonegui. Superficie aproximada de 602.68 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepanltla, Méx., a 13 de octubre de 2004.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.
3902.-19, 22 y 27 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O S**

Exp. 1076/125/2004, ERNESTO ALONSO FRANCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio ubicado en Fontana Zarca s/n, Municipio y Distrito de Valle de Bravo, el cual mide y linda: al norte: 27.00 m con calle vecinal; al sur: 26.00 m con José Luis Flores; al oriente: 20.00 m con Manuel Ortiz y 7.50 m con terreno baldío; al poniente: 18.00 m con calle Fontana Zarca. Superficie aproximada 550.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, a 11 de octubre de 2004.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

3905.-19, 22 y 27 octubre.

Exp. 1066/123/2004, ALMA, OSCAR, MA. DEL ROCIO, HOMERO URIEL, EMILIO OSORIO NUÑEZ, SAUL Y AGLAEN CUEVAS NUÑEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el predio ubicado en San Juan Atezcapan, Municipio y Distrito de Valle de Bravo, el cual mide y linda: al norte: 16.46 m con Santiago Osorio Martínez; al sur: 19.70 m con vía pública; al oriente: 38.10 m con Juan José Rosales; al poniente: 37.20 m con Santiago Osorio Martínez. Superficie aproximada 680.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, a 11 de octubre de 2004.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

3905.-19, 22 y 27 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O S**

Exp. 1099/135/2004, JUAN ANTONIO HENTSCHEL LOPEZ, EN REPRESENTACION DE MI HIJA YORITZEL HENTSCHEL FUENTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble que se encuentra ubicado en términos del paraje denominado El Cerrillo, Municipio de Valle de Bravo, México, identificado como lote 4, que mide y linda: al norte: 22.00 m colinda con servidumbre de paso del Ejido de San Juan Atezcapan; al sur: 23.50 m colinda con propiedad del mismo señor Santiago Hernández Bautista; al poniente: 43.96 m con Filemón Mercado Bautista; al oriente: 43.96 m con el señor Rafael Hernández Mercado. Con una superficie de 1000.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 13 de octubre de 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

3908.-19, 22 y 27 octubre.

Exp. 1099/135/2004, JUAN ANTONIO HENTSCHEL LOPEZ, EN REPRESENTACION DE MI HIJO BRUNO ALBERTO HENTSCHEL FUENTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble que se encuentra ubicado en términos del paraje denominado El Cerrillo, Municipio de Valle de Bravo, México, identificado como lote 5, que mide y linda: al norte: 19.80 m con servidumbre de paso del Ejido de San Juan Atezcapan; al sur: 23.30 m colinda con propiedad del mismo señor Rafael Hernández Mercado; al oriente: 47.51 m con propiedad del señor Santiago Hernández Bautista; al poniente: 47.51 m con Francisco Hernández Bautista. Con una superficie de 1000.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 13 de octubre de 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

3908.-19, 22 y 27 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O S**

Exp. 776-197/04, RAFAEL GRANADA FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Merced, Municipio y Distrito de Jilotepec, mide y

linda: al norte: 10.00 m con calle s/n; al sur: 10.00 m con Concepción Flores de Granada; al oriente: 20.00 m con Rafael Granada Flores; al poniente: 20.00 m con Rafael Granada Flores. Superficie de 200.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 15 de octubre del 2004.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

3906.-19, 22 y 27 octubre.

Exp. 777-198/04, CONCEPCION FLORES DE GRANADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Merced, Municipio y Distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 10.00 m con Rafael Granada Flores; al sur: 10.00 m con calle s/n; al oriente: 20.00 m con Concepción Flores de Granada; al poniente: 20.00 m con Concepción Flores de Granada. Superficie de 200.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 15 de octubre del 2004.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

3906.-19, 22 y 27 octubre.

Exp. 773-194/04, FELIX FLORENCIO REAL MARQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio El Viejo, Municipio de Polotitlán, Distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 40.00 m con camino terracería; al sur: 40.00 m con Remedios Matías Cruz; al oriente: 169.15 m con María de Jesús Cabello Uribe; al poniente: 170.00 m con Jesús Mejía Ortiz. Superficie aproximada de 6,767.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 15 de octubre del 2004.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

3906.-19, 22 y 27 octubre.

Exp. 774-195/04, RUBEN REAL CABELLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio El Viejo, Municipio de Polotitlán, Distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 76.00 m con camino terracería; al sur: 61.30 m con Ignacio Uribe Dorantes; al oriente: 97.30 m con Ignacio Uribe Dorantes; al poniente: 100.00 m con María de Jesús Cabello Uribe. Superficie de 6,728.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 15 de octubre del 2004.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

3906.-19, 22 y 27 octubre.

Exp. 681-182/04, MILTON DANIEL VEGA FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle 16 de Septiembre, Municipio de Villa del Carbón, Distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 10.45 m con calle privada; al sur: 10.45 m con calle privada; al oriente: 19.00 m con Pablo Rosales Alcántara y calle privada; al poniente: 19.00 m con Delfina Reyes Barrera. Superficie de 198.55 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 15 de octubre del 2004.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

3906.-19, 22 y 27 octubre.

Exp. 775-196/04, MARIA DE JESUS CABELLO URIBE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio El Viejo, Municipio de Polotitlán, Distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 74.50 m con camino terracería; al sur: 67.00 m con Remedios Matías Cruz; al oriente: 100.00 m con Rubén Real Cabello y 53.60, 12.80, 14.80 m con Ignacio Uribe Dorantes; al poniente: 169.15 m con Félix Florencio Real Cabello. Superficie de 13,270.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 15 de octubre del 2004.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

3906.-19, 22 y 27 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 6 DEL ESTADO DE MEXICO
SAN JUAN DEL RIO, QRO.
AVISO NOTARIAL
PRIMERA PUBLICACION**

Hago constar que los señores MIGUEL RAMOS RODRIGUEZ, ENRIQUE RAMOS RODRIGUEZ, GABRIEL RAMOS RODRIGUEZ, JESUS RAMOS RODRIGUEZ Y EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA, comparecieron ante mí, con el fin de radicar la sucesión testamentaria a bienes de el señor GUILLERMO CARLOS RAMOS GOMEZ, quienes en sus respectivas calidades de herederos y legatarios reconocen la validez del testamento y sus derechos hereditarios y aceptan la herencia, y el señor JESUS RAMOS RODRIGUEZ acepta el cargo de albacea que le ha sido conferido.

Jilotepec, Edo. de Méx., 7 de septiembre del 2004.

LIC. PASCUAL MORALES ALCOCER.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO ADSCRITO
A LA NOTARIA NUMERO SEIS
EN SAN JUAN DEL RIO, QRO.
MOAP-260509-12-3.

1880-A1.-19 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 133 DEL ESTADO DE MEXICO
ATIZAPAN DE ZARAGOZA, MEX.
AVISO NOTARIAL**

Por instrumento número 238 (doscientos treinta y ocho), del día seis de septiembre del año dos mil cuatro, otorgada ante la fe del Licenciado Guillermo Alberto Rubio Díaz, Notario Público número Ciento Treinta y Tres del Estado de México y del Patrimonio Inmueble Federal, en ejercicio, se hizo constar: La radicación de la sucesión testamentaria a bienes de la señora Margarita Rosales Aranda, que otorgan los señores Juan Martín Rodríguez Rosales, en su carácter de albacea, con la comparecencia de los señores José Raúl Rodríguez Rosales, Josefina Ma. del Rocio Rosales Sánchez (quien también acostumbra utilizar el nombre de Josefina María del Rocio Rosales Sánchez, tratándose en ambos casos de la misma persona) y Alejandro Rosales Sánchez, en su calidad de presuntos herederos de la mencionada sucesión.

Lo que doy a conocer con fundamento en lo dispuesto por los artículos 4.81 (cuatro punto ochenta y uno) y 4.82 (cuatro punto ochenta y dos) fracción tercera (romano) del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México.

Atizapán de Zaragoza, Estado de México, a 06 de septiembre del 2004.

Lic. Guillermo Alberto Rubio Díaz.-Rúbrica.
Notario Público No. 133 del Estado de México
y del Patrimonio Inmueble Federal.

1881-A1.-19 y 28 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 111 DEL ESTADO DE MEXICO
HUIXQUILUCAN, MEX.
AVISO NOTARIAL**

Hago constar que por escritura otorgada ante mí, número 9,098, del 04 de octubre del 2004, se hizo constar: El reconocimiento de la validez del testamento público abierto de la señora GRIETJE GEISKE FOKKER BRAAKSMA DE DE KEIJZER, la aceptación de herencia que otorgaron los señores EVA LINDA, BENNO GEORGE ALVARO, FRED, PHILIPPE Y JULES JACQUES, todos de apellidos KEILZER FOKKER, así como la aceptación del cargo de albacea que otorgó el señor FRED PHILIPPE DE KEIZER FOKKER, quien manifestó que procederá a la formación del inventario de los bienes sucesorios.- Doy fe.

Huixquilucan, Méx., a 07 de octubre del 2004.

LIC. HORACIO CARVAJAL MORENO.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO 111
DEL ESTADO DE MEXICO

Para su publicación dos veces de siete en siete días.
1885-A1.-19 y 28 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 111 DEL ESTADO DE MEXICO
HUIXQUILUCAN, MEX.
AVISO NOTARIAL**

Hago constar que por escritura otorgada ante mí, número 9,034, del 13 de agosto del 2004, se hizo constar: El reconocimiento de la validez del testamento público abierto del señor FILEMON MARTINEZ MUÑOZ, la aceptación de legados y herencia que otorgaron los señores CLAUDIA MARTINEZ CENTENO, ANA MARIA MARTINEZ CENTENO, MARTHA ELBA MARTINEZ CENTENO, MARCO ANTONIO MARTINEZ CENTENO, RAUL MARTINEZ CENTENO, MARIA CONCEPCION MARTINEZ CENTENO, HECTOR MANUEL MARTINEZ CENTENO, EVA MARTINEZ CENTENO, MARTIN CARLOS MARTINEZ CENTENO, JORGE ARTURO MARTINEZ CENTENO, GINA GUADALUPE MARTINEZ GUTIERREZ y MARIA FERNANDA MARTINEZ GUTIERREZ, así como la aceptación del cargo de albacea que otorgó la señora MARTHA ELBA MARTINEZ CENTENO, quien manifestó que procederá a la formación del inventario de los bienes sucesorios.-Doy fe.

Huixquilucan, Méx., a 08 de octubre del 2004.

LIC. HORACIO CARVAJAL MORENO.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO 111
DEL ESTADO DE MEXICO

Para su publicación dos veces de siete en siete días.
1885-A1.-19 y 28 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 115 DEL ESTADO DE MEXICO
Y DEL PATRIMONIO INMUEBLE FEDERAL
AMECAMECA, MEX.
AVISO NOTARIAL**

LICENCIADO JESUS CORDOVA GALVEZ, NOTARIO PUBLICO NUMERO CIENTO QUINCE DEL ESTADO DE MEXICO, Y DEL PATRIMONIO INMUEBLE FEDERAL, CON RESIDENCIA EN AMECAMECA; Hago saber para los efectos del artículo 70 del reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Que por escritura número 11,111, volumen 286 ordinario, de fecha 11 de mayo del año 2004, ante mí, los señores JOSE CARLOS BRUA VILLAREAL y MARITZA y JOSE ambos de apellidos BRUZ SOULE, aceptaron la herencia y el cargo de albacea de la sucesión testamentaria a bienes de la señora MARIA SARA SOULE CASILLAS, manifestando que formularán el inventario de dicha sucesión, para su correspondiente Adjudicación.

Para su publicación con intervalo de siete días.

Amecameca, Estado de México, a 12 de octubre de 2004.

LIC. JESUS CORDOVA GALVEZ.-RUBRICA.
NOTARIO No. 115 CHALCO, MEX.
1878-A1.-19 y 28 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 15 DEL ESTADO DE MEXICO
TOLUCA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

LICENCIADO VICTOR MANUEL LECHUGA GIL, Notario Público Número Quince del Estado de México, con Residencia en el Municipio de Toluca, Estado de México, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 4.79 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, HAGO CONSTAR:

Por instrumento número 34,943 de fecha ocho de octubre del año dos mil cuatro, se radicó la sucesión testamentaria del señor HELIODORO TALAVERA MILLAN.

Los señores MA. TERESA, JAVIER, MARCO ANTONIO, MARIA EUGENIA CAMELIA, LETICIA HORTENSIA, CLAUDIA VERONICA, LUIS ALBERTO Y GABRIELA ARACELI TODOS DE APELLIDOS TALAVERA JUAREZ, en su carácter de herederos, aceptan la herencia hecha en su favor y reconocen sus derechos hereditarios. La señora MA. TERESA TALAVERA JUAREZ, en su carácter de albacea, manifiesta que procederá a formular el inventario y avalúo de los bienes que constituyen la herencia.

(Para su publicación por dos veces de siete en siete días en uno de los periódicos de mayor circulación en la República y en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México).

A 12 de octubre del 2004.

LIC. VICTOR MANUEL LECHUGA GIL.-RUBRICA.
3916.-19 y 28 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 120 DEL ESTADO DE MEXICO
ATLACOMULCO, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: "ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- LIC. MARIA JOSEFINA SANTILLANA MARTINEZ.-NOTARIA PUBLICA No. "120.-ATLACOMULCO, MEXICO".

Se hace constar que por escritura pública número 2127, volumen XXVI Ordinario, firmada con fecha 08 de octubre del año 2004, ante la fe de la suscrita Notaria los señores: ROSALIA AGUILERA BAEZA, EDUARDO HERNANDEZ AGUILERA Y PAOLA MONTSERRAT HERNANDEZ AGUILERA, solicitaron la radicación de la sucesión intestamentaria a bienes del señor PORFIRIO JUAN HERNANDEZ TREJO, quien en vida también respondía al nombre de PORFIRIO JUAN HERNANDEZ, manifestando que no tienen conocimiento que además de ellos exista alguna otra persona con derecho a heredar.

Atlacomulco, Estado de México, a 14 de octubre del 2004.

LIC. MARIA JOSEFINA SANTILLANA MARTINEZ.-
RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO 120

NOTA: Deberán hacerse dos publicaciones con intervalo de siete días entre cada una.

3911.-19 y 29 octubre.

**Organismo Público Descentralizado
para la Prestación de los Servicios
de Agua Potable, Alcantarillado
y Saneamiento 2003-2003**

CONVOCATORIA

El Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Tecámac, Estado de México. Convooca a toda persona física o moral a participar en la licitación pública LP/OPD/ 002/2004. Referente a la construcción y Equipamiento de Tanques para planta de tratamiento de aguas residuales bajo las siguientes términos:

Partida	Licitación	Ventas de bases	Junta aclaratoria	Propuesta técnica	Propuesta económica	Fallo
01	LP/OPD/002/2004	19, al 22 de Octubre del 2004 de 9:00 a 15:00 hrs.	25 de Oct. a las 11:00 hrs.	3 de Nov. 11:00 hrs.	9 de Nov. 11:00 hrs.	11 de Nov. 11:00 hrs.

Las bases tendrán un costo de \$ 5,000.00 (Cinco Mil pesos 00/100 M. N.) Más IVA estarán a disposición en el siguiente domicilio:

Calle Quetzalcoatl # 38
Colonia Hueyotenco
Tecámac, Estado de México
Teléfono 59 - 36 - 03 - 83

ATENTAMENTE

C. P. OSCAR GONZALEZ BASAVE
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
(RUBRICA).

1887-A1.-19 octubre.

FENOQUIMIA, S.A. de C.V.
(FUSIONANTE)
QUIMIR, S.A. de C.V.
(FUSIONADA)

AVISO DE FUSIÓN

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se hace del conocimiento del público que, por resoluciones tomadas en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de FENOQUIMIA, S.A. de C.V. y en la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de QUIMIR, S.A. de C.V., ambas de fecha 30 de septiembre de 2004, se aprobó la fusión de dichas sociedades, en los siguientes términos y condiciones.

Las partes acordaron la fusión de FENOQUIMIA, S.A. de C.V. y QUIMIR, S.A. de C.V., conforme a las siguientes bases:

a) En la fusión, FENOQUIMIA, S.A. de C.V. tiene el carácter de fusionante y QUIMIR, S.A. de C.V. el de fusionada, subsistiendo en consecuencia FENOQUIMIA, S.A. de C.V. y extinguiéndose QUIMIR, S.A. de C.V.

b) La fusión surtió todos sus efectos entre las partes a partir del día 1º de octubre de 2004. Como consecuencia de la fusión, a partir del 1º de octubre de 2004, QUIMIR, S.A. de C.V. transmitió de forma inmediata su patrimonio íntegro a FENOQUIMIA, S.A. de C.V. quien absorbió a título universal el patrimonio de QUIMIR, S.A. de C.V., con todos los bienes, derechos y demás activos que le correspondían a QUIMIR, S.A. de C.V. hasta esa fecha a FENOQUIMIA, S.A. de C.V., quien se hizo cargo de todas las deudas, obligaciones y demás pasivos que tenía QUIMIR, S.A. de C.V. a dicha fecha.

En virtud de lo anterior, FENOQUIMIA, S.A. de C.V. se subrogó en todos los derechos, acciones y obligaciones que le correspondían a QUIMIR, S.A. de C.V. y la sustituyó en todas las garantías otorgadas u obligaciones contraídas, derivadas de contratos, convenios, licencias, permisos, concesiones y, en general, actos u operaciones realizadas por ella, o en los que haya intervenido, con todo cuanto de hecho y por derecho le correspondía.

c) De conformidad con el artículo 224 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, la fusión surtirá efectos ante terceros después de tres meses de haber sido inscritos los acuerdos de fusión en el Registro Público de Comercio del domicilio social de cada una de las sociedades que intervienen en la fusión.

d) En virtud de que el capital social de FENOQUIMIA, S.A. de C.V., era de \$ 382'907,414.00 M.N. (Trescientos ochenta y dos millones novecientos siete mil cuatrocientos catorce Pesos 00/100 Moneda Nacional) y el de QUIMIR, S.A. de C.V., era de \$193,099.00 (Ciento noventa y tres mil noventa y nueve Pesos 00/100 Moneda Nacional), como consecuencia de la fusión el capital social de FENOQUIMIA, S.A. de C.V., quedó en la suma de \$383'100,513.00 M.N. (Trescientos ochenta y tres millones cien mil quinientos trece Pesos 00/100 Moneda Nacional).

Los accionistas de FENOQUIMIA, S.A. DE C.V., reunidos en Asamblea General resolvieron lo conducente respecto a la cancelación, emisión, suscripción y canje de las acciones que se emitieron.

En todo caso, las partes de este Convenio acordaron que, en virtud del canje de acciones derivado de la fusión, los accionistas de QUIMIR, S.A. de C.V. debían suscribir íntegramente 1 (UNA) acción de FENOQUIMIA, S.A. de C.V. por 1 (UNA) acción de QUIMIR, S.A. de C.V.

e) Los balances de FENOQUIMIA, S.A. de C.V. y de QUIMIR, S.A. de C.V., ambos al 31 de agosto de 2004, sirvieron como base para la fusión acordada, que en su momento fueron aprobados por los accionistas de ambas sociedades, reunidos en Asamblea General.

México, D.F., a 11 de octubre de 2004

Ramón F. Estrada Rivero
Delegado Especial en la Asamblea General Ordinaria y
Extraordinaria de Accionistas de FENOQUIMIA, S.A. de C.V. y en la
Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de QUIMIR, S.A. de C.V.
(Rúbrica).

Ferrocarril S. A. de C. V.
ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA A AGOSTO DE 2004
(Expresados en miles de pesos)

Operación:	
Utilidad de operación	(1,465)
Más (menos) Partidas aplicadas a resultados que no requirieron la utilización de recursos:	
Depreciación	1,694
	<u>229</u>
Recursos generados (utilizados) en:	
Cuentas y documentos por cobrar	10,424
Inventarios	720
Otros activos	-
Proveedores	<u>(7,819)</u>
Otras cuentas por pagar y pasivos acumulados	(3,725)
Impuestos s/la renta y PTU por pagar	<u>(12)</u>
Recursos generados por la operación	<u>(183)</u>
Financiamiento:	
Gastos y Productos Financieros	673
Aportación de capital	382,407
Préstamos de Compañía Tenedora	<u>(384,713)</u>
Recursos generados por actividades de financiamiento	<u>(1,633)</u>
Inversión y venta:	
Adquisiciones de propiedades, planta y equipo (neto)	129
Partidas extraordinarias	-
Disminución neta de efectivo en caja y bancos	<u>(1,687)</u>
Efectivo en caja y bancos al inicio del periodo	<u>3,605</u>
Efectivo en caja y bancos al final del periodo	<u>1,918</u>

Ing. Alejandro Lozada Cañibe
 Director General
 (Rúbrica).

QUIMR, S.A. DE C.V.
BALANCE GENERAL AL 31 DE AGOSTO DE 2004
(Expresados en miles de pesos)

ACTIVO	
CIRCULANTE:	
Efectivo	\$ 14,875
Cuentas y documentos por cobrar	77,454
Cuenta por cobrar a Compañía Tenedora y Afiliadas	99,160
Inventarios	<u>68,514</u>
Total activo circulante	<u>260,003</u>
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	533,172
OTROS ACTIVOS	9,900
Total Activo	<u>\$ 803,075</u>
PASIVO E INVERSIÓN DE LOS ACCIONISTAS	
CIRCULANTE:	
Cuentas por pagar a proveedores	\$ 76,181
Cuentas por pagar a Compañías Afiliadas	87,290
Otras cuentas por pagar y pasivos acumulados	46,949
ISR y PTU	<u>23,241</u>
Total pasivo circulante	<u>233,641</u>
Cuenta por pagar a Compañía Tenedora y Afiliadas	271,757
Pasivo adicional por obligaciones laborales	2,153
Impuesto sobre la renta diferido	<u>157,815</u>
Total pasivo a largo plazo	<u>431,725</u>
Total pasivo	<u>665,366</u>
INVERSIÓN DE LOS ACCIONISTAS	
Capital social	252,010
Utilidades acumuladas	389,832
Utilidad del ejercicio	48,858
Insuficiencia en la actualización de la inversión de los accionistas	(312,775)
Efecto acumulado de impuestos diferidos	(240,218)
Exceso laboral del pasivo adicional sobre el activo intangible	<u>(2,254)</u>
Total capital contable	<u>137,709</u>
Total pasivo y capital contable	<u>\$ 803,075</u>

C. P. Alonso Javier Esponda Ramírez
 Gerente de Administración y Finanzas
 (Rúbrica).



Gobierno del Estado de México
Secretaría de la Contraloría
Dirección General de Responsabilidades y Situación Patrimonial
Dirección de lo Contencioso e Inconformidades



EDICTO

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE RESPONSABILIDADES Y SITUACIÓN PATRIMONIAL
DIRECCIÓN DE LO CONTENCIOSO E INCONFORMIDADES
TOLUCA, MÉXICO

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 25 fracción II del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, se ordena la publicación del edicto correspondiente bajo los siguientes términos: Expediente IC/44/04, integrado con motivo del escrito de inconformidad signado por el Ciudadano Ignacio Higuera Figueroa, Representante Legal de HEMOSER, S.A. de C.V., en contra del acto de presentación, apertura y evaluación de propuestas, dictamen y fallo de la Licitación Pública Nacional número 44065001-020-04, relativa a la contratación del servicio de laboratorio de banco de sangre costo por prueba entregada con préstamo de equipo, convocada por el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios; por lo que se hace del conocimiento del inconforme, el contenido del oficio número 210062002/016/2004 así como del acuerdo de fecha ocho de octubre de dos mil cuatro, mediante el cual el Director de lo Contencioso e Inconformidades de la Dirección General de Responsabilidades y Situación Patrimonial de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México, tuvo por admitido a trámite de inconformidad el escrito de referencia; asimismo, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 30, 116 fracción III del Código aludido, previene al Representante Legal de HEMOSER, S.A. de C.V., a efecto de que señale domicilio para oír y recibir notificaciones, mismo que deberá estar ubicado dentro del territorio del Estado de México, apercibiéndole que en el caso de no dar cumplimiento a esta prevención, las notificaciones derivadas de la instancia de inconformidad, aún las de carácter personal, se realizarán mediante los estrados de esta Dependencia, ubicados en el primer piso del inmueble marcado con el número 1731 de la Avenida Primero de Mayo esquina con Robert Bosch, Colonia Zona Industrial, en esta ciudad de Toluca, Estado de México.

Para su publicación por una sola vez en la "Gaceta del Gobierno" y en uno de los periódicos de mayor circulación a nivel nacional; Toluca, México, a los once días del mes de octubre del año dos mil cuatro. El Jefe del Departamento de Inconformidades de la Dirección de lo Contencioso e Inconformidades dependiente de la Dirección General de Responsabilidades y Situación Patrimonial de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México, Lic. José Antonio Álvarez Murguía.-Rúbrica.

3918.-19 octubre.

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO NUMERO 23
TEXCOCO, MEXICO
E D I C T O

EXPEDIENTE : 397/2004
POBLADO : SAN PEDRO XALOSTOC
MUNICIPIO : ECATEPEC
ESTADO : MEXICO
ACCION : CONTROVERSIA

C.C. ANDRES OCEJO GIRON, MANUEL OCEJO RIO Y
MELQUIADES GOMEZ BULLA, EN SU CARACTER DE
DEMANDADOS EN EL EXPEDIENTE CITADO AL RUBRO
P R E S E N T E.

MEDIANTE ACUERDO DICTADO POR ESTE TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO 23, CON SEDE EN LA CALLE NEZAHUALCOYOTL NUMERO 222-B, COLONIA CENTRO, EN LA CIUDAD DE TEXCOCO, DE MORA, ESTADO DE MEXICO. EN FECHA CUATRO DE OCTUBRE DE DOS MIL CUATRO, SE ORDENA EMPLAZAR A USTEDES EN CALIDAD DE DEMANDADOS POR MEDIO DE EDICTOS QUE SE PUBLICARAN POR DOS VECES DENTRO DEL TERMINO DE DIEZ DIAS, EN UNO DE LOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACION EN EL POBLADO DE SAN PEDRO XALOSTOC, MUNICIPIO DE ECATEPEC, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE MEXICO, EN LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ECATEPEC DE MORELOS Y EN LOS ESTRADOS DE ESTE TRIBUNAL, EMPLAZANDO A USTEDES PARA QUE COMPAREZCAN A LA AUDIENCIA DE CONTESTACION, OFRECIMIENTO Y DESAHOGO DE PRUEBAS QUE SE CELEBRARA EL DIA DIEZ DE NOVIEMBRE DE DOS MIL CUATRO A LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS, ANTE ESTE TRIBUNAL Y MANIFIESTEN LO QUE A SUS INTERESES CONVenga RESPECTO DE LA DEMANDA DE RESTITUCION DE UNA FRACCION DE TERRENO DE USO COMUN UBICADA EN EL LUGAR DENOMINADO SAN PEDRO XALOSTOC "EL ORO", PRECISAMENTE EN LA CALLE DEL ORO, Y CERCA DE LA VIA MORELOS, DICHO PREDIO SE CONOCE COMO LOTE NUMERO NUEVE DE LA CALLE ORO EN SAN PEDRO XALOSTOC, MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MEXICO, QUEDANDO COPIAS DE LA DEMANDA Y ANEXOS EN LA SECRETARIA DE ACUERDOS A SU DISPOSICION.

ATENTAMENTE

LIC. FRANCISCO CARRILLO MORALES
ACTUARIO
(RUBRICA).

1433-B1.-19 y 29 octubre.